



# **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LAS ISLAS BALEARES**

## **MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2020**

## INDICE

1. Introducción: Medios personales Dirección Mallorca
2. Datos de Dirección, formación, convenios
3. Datos generales del IML IB (Mallorca, Menorca e Ibiza)
4. Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA
5. Memoria del Servicio de Clínica Médico Forense MALLORCA
6. Memoria del Servicio de Laboratorio
7. Memoria IML Subdirección de MENORCA
8. Memoria IML Subdirección de IBIZA

## MEMORIA DE LA DIRECCIÓN DE MALLORCA 2020

### *1.Introducción: Medios personales Dirección Mallorca*

#### **Medios personales Dirección Mallorca**

- Dirección: Consuelo Pérez Luengo. Nombramiento Director del IMLIB por Orden JUS/883/2019, de 31 julio por el que se resuelve la convocatoria de libre designación, BOE 12 agosto 2019.

Actualmente contamos con:

#### 1. Médicos Forenses, cuenta con 17 médicos:

- Dra. Consuelo Pérez Luengo. Directora.
- Dr. Francisco Javier Alarcón de Alcaráz. Jefe de Servicio de Clínica
- Dra. Ana Belén García Ruiz. Jefe de Servicio de Patología en Comisión de Servicio.
- Dr. Julio López-Bermejo González de Peredo. Jefe de Sección de Clínica en Comisión de Servicio.
- Dr. Juan Luis Poncela García. Jefe de Sección de Ordenación y Archivo.
- Dra. Gloria Gutiérrez Buitrago.
- Dra. Sara Sánchez Peira.
- Dr. Vicente Tur Ripoll.
- Dra. María de las Nieves Sánchez Del Valle.
- Dra. Jacqueline Tapia.
- Dra. Marisa Ariño Lobo.
- Dr. Borja Moreno Vílchez.
- Dra. María Inés Fernández Sierra.
- Dra. Patricia Sogorb Maestre
- Dra. Gabriela Ávila Velázquez.
- Dra. Leticia Coves Machí.
- Dr. Mariona Antich Andreu.

#### 2. Equipo Psicosocial, cuenta con 5 miembros:

- Sr. Francisco Javier Torres Alhau. Psicólogo.
- Sr. Juan Holgado Cortés. Psicólogo.
- Sra. Meritxell Sanuy Aguilar. Psicóloga.
- Sra. María Luisa Huertas Fleixas. Trabajadora Social.
- Sra. Catalina Marqués Esquerdo. Trabajadora Social.
- Sra Erika Yohana Manrique García. Trabajadora Social.
- Sra. Marta Marín Rullan. Psicóloga.

3. Oficiales de Actividades específicas (OAE), cuenta con 3 OAEs:

- Sr. José Ballesta Fernández. Personal Laboral Titular.
- Sr. Carlos García Guillén. Personal Laboral Titular.
- Sra. Cecilia
- Sra. Lucía

4. En el Servicio de Laboratorio, cuenta con 2 Auxiliares de Laboratorio y 1 Facultativa de Refuerzo:

- Sra. Concepción Moranta Balaguer. Facultativa.
- Sra. Aina de Mesa, auxiliar de Laboratorio.
- Sra. Magdalena Sampol, auxiliar de Laboratorio.

5. Secretaría administrativa, cuenta con 5 trabajadores:

- Sra. Damiana Seguí. Gestora.
- Sra. Bárbara Deiá. Tramitadora.
- Sra. María José Ferrándis. Tramitadora.
- Sra. Francisca Gelabert. Tramitadora.
- Sra. María Jose Fernandez. Auxilio judicial.

**MEDIOS PERSONALES SUBIDRECCIÓN IBIZA**

- Subdirector del IML IBIZA: Sr. Juan Ramón Sancho Jaráiz

1. Médicos Forenses, cuenta con 4 médicos:

- Dr. Juan Ramón Sancho Jaráiz
- Dra. María Elena Sanz López.
- Dra. Claudia Ruiz Bennasar.
- Dra. Soraya Gutiérrez García.

2. Equipo Psicosocial, cuenta con 2 trabajadoras:

- Sra. Nieves Marí Costa (Psicóloga)
- Sra. Sonia Pérez Periañez (Trabajadora social)

3. Trabajadores Secretaria, cuenta con 2 trabajadores:

- 1 Tramitador titular: Sr. Emilio Cruz Guillén
- 1 Auxilio Judicial: Sra. María Dolores Moreno Orduña

4. Oficiales de Actividades específicas (OAE), cuenta con 1 OAEs:

- Sr. Manuel González Rivas

**MEDIOS PERSONALES SUBDIRECCIÓN MENORCA**

- Subdirectora del IML MENORCA: Sra. Gemma Guitart Pinedo

**1. Médicos forenses, cuentan con 2 médicos:**

- Dra. Gemma Guitart Pinedo
- Dra. Jesica Abadías Belmonte

**2. Equipo Psicosocial, cuenta con 2 trabajadoras:**

- Sra. Carmen Alejandra Curcó Quiñonero (Psicóloga)
- Sra. Victoria Benlloch Faus (Trabajadora Social)

**3. Oficiales de Actividades específicas (OAE), cuenta con 1 OAEs:**

- Sra. Mónica Llamas Vías

**4. Trabajadores Secretaria, cuenta con 2 trabajadores:**

- Sra. María Julia Pedrals Villameriel, Tramitador.
- Sr Josep Anglada Taltavul, Auxilio Judicial.

## 2. Datos de Dirección, formación, convenios

Desde el 14 de marzo 2020 tras decretarse el estado de alarma en España para hacer frente a la expansión del coronavirus COVID-19, con la finalidad de garantizar la salud de los ciudadanos y contención de la enfermedad, el IMLIB asume las medidas seguidas por el Ministerio de Justicia las cuales se fueron implementando atendiendo a las necesidades de preservación de la salud de los trabajadores del IML IB y de los ciudadanos.

Ante ello, el IMLIB haciéndose eco de la situación de emergencia, la Dirección establece una serie de medidas para evitar el colapso de los servicios, manteniendo los servicios de patología, laboratorio y clínica médico forense, activos y eficaces, adaptados a las actuales circunstancias.

### **ACTIVIDADES**

#### 1. Protocolos de actuación:

- Participación en la Comisión de Seguimiento de COVID-19 creada el 18-03-2020, para las actuaciones coordinadas entre el IMLIB y Juzgados y Tribunales, presidida por el Presidente del TSJ e integrada por los Jueces Decanos, Fiscal Jefe, Secretarios Coordinadores, Pte. de la Audiencia Provincial, Gerente de la Admón.de Justicia, Secretaria de Gobierno del TSJ y Gabinete de Comunicación del TSJ.
- Establecimiento de los servicios mínimos con asistencia de forma alterna de los funcionarios de tramitación ubicados en la secretaria de la Clínica, Servicio de Patología y Servicio de Laboratorio para atender a los ciudadanos y actuaciones específicas de cada Servicio, extensivo a las Subdirecciones del IML de Ibiza y Menorca.
- Gestión en la adquisición de material de protección con el Ministerio de Justicia y la Gerencia de Admón. de Justicia de Baleares, así como la organización y su distribución a los diferentes Servicios forenses en Mallorca, Ibiza y Menorca (mascarillas, delantales, batas desechables, calzas de protección, gafas de protección etc), mamparas de protección y geles desinfectantes, así como la gestión de la obtención de test de detección rápida para su aplicación en el Servicio de Patología.
- Recomendaciones de medidas de protección contra COVID-19 con equipos EPI para los médicos forenses que realizan las actividades de levantamiento de cadáver y prácticas de autopsias, así como para el resto de funcionarios.
- Reorganización de las actividades del servicio de Clínica Médico forense con supresión de consultas presenciales realizando aquellas urgentes a través del servicio telemático con los Juzgados, atendiendo así al servicio de guardia en los casos de detenidos, violencia de género, internamientos involuntarios, incapacidades civiles etc.
- Comunicación a los diferentes Juzgados y Tribunales de las recomendaciones, instrucciones y acuerdos adoptados en el IML IB al TSJ y Juzgados Decanos.
- Gestión con Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia para la implementación de la modalidad de teletrabajo para todos los médicos forenses y funcionarios de tramitación.
- Coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Justicia en los casos de contactos con positivos COVID-19 o contagios con la

finalidad de establecer las medidas de prevención y tratamiento oportuno de los trabajadores del IML IB.

- Ofrecimiento de colaboración con la Consejería de Salud de Baleares y Dirección General de IB- Salut, de los médicos forenses para apoyo asistencial en Atención Primaria, en cualquiera de las actuaciones que pudiesen haberse requerido.
- Acuerdo con el Colegio Oficial de Médicos e IBSalut de Les Illes Balears comunicando la necesidad de colaboración de los médicos de Atención Primaria y Atención Especializada en la firma de los certificados de defunción, en aquellas muertes por sospecha de COVID-19 con ausencia de pruebas de PCR previas y que acontecen de forma inesperada con ausencia de signos de violencia externa con la finalidad de evitar el colapso del Servicio de Patología forense.
- Gestión con la empresa de limpieza y desinfección de las dependencias, instalaciones y cámaras de refrigeración del Servicio de Patología forense con una frecuencia, de forma semanal durante los primeros 6 meses de pandemia, pasando a ser mensual y posteriormente trimestral.
- Gestión con la empresa de limpieza y desinfección de la Clínica Médico forense de Mallorca, Ibiza y Menorca con antisépticos específicos antiCOVID-19.
- Elaboración de modelos de dictámenes médicos forenses de defunción y sus recomendaciones para aquellos levantamientos de cadáveres por muertes con sospecha de COVID-19 que no requieran la práctica de la autopsia.
- Compilación de datos de causas de muertes cuyos certificados de defunción son visados por cada Servicio de Patología Forense de Mallorca, Ibiza y Menorca.
- Colaboración con el Servicio de Vigilancia Epidemiológica de Baleares en los casos de detección en autopsia de muertes por COVID-19 y solicitud de cooperación de los médicos de Atención primaria y Especializada en la emisión de certificados de defunción en aquellas muertes con sospecha de COVID-19.
- Reorganización de la gestión de muestras de carácter urgente del Servicio de Laboratorio junto con el INT y CF de Barcelona, así como la distribución de horarios de asistencia del personal del auxilio de laboratorio y facultativo.
- Comunicación con la Consejería de Sanidad con relación al Plan Nacional de Drogas de Abuso aportando los datos por muerte por Reacciones Adversa a drogas de abuso/Sustancias Psicoactivas (RASUPSI) con resultado de muerte de 2020 que constan en el Servicio de Patología del IMLIB.
- Visita de miembros del Gabinete del Ministro de Justicia al Servicio de Patología Forense en Mallorca , entre ellos, ,Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público ,responsables de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia, Secretaria de Gobierno del TSJ, etc. en septiembre tras situación de alarma y falta de personal laboral de Técnicos autopsia en el Servicio de Patología tras la bajas por enfermedad de dos OAE´S, valorando además las deficiencias de las instalaciones para impulsar el plan de mejora y cuyo proyecto se encontraba en fase de diseño por la empresa "CUBIC Consultors" de Palma a propuesta del Ministerio de Justicia .
- Visita en febrero 2020 a Ibiza para valoración del estado del nuevo Servicio de Clínica Médico forense ubicado en el Palacio de Justicia para valorar las condiciones de las dependencias e instalaciones del Servicio según normas de Prevención de Riesgos Laborales y con el tanatorio Municipal de Ibiza (convenio con el Ministerio de Justicia desde 2016) valorando la situación del Servicio de Patología y normas de cumplimiento de prevención de riesgos laborales.
- Visita en septiembre 2020 a Menorca junto con el Gerente de la Admón. de Justicia, D. Enric Travesst Camprubi, el Jefe de servicio de Habilitación, D. Javier Barba Jefe de Suministros e Ingeniero industrial de Gerencia de Baleares para valorar todas las

- deficiencias de las dependencias, instalaciones y distribución de espacio en los partidos judiciales de Mahón y Ciutadella, del IML y Juzgados.
- Gestión con el equipo de “CUBIC Consultors” con visitas continuadas por parte del ingeniero D. Jaume Socías Llul al Servicio de Patología, para la aplicación de las mejoras que se precisan realizar de forma urgente en el Servicio de Patología Forense en Palma mediante proyecto de reforma a cargo del Ingeniero y elevado al Ministerio de Justicia para el inicio de las obras en septiembre de 2021.
  - Reunión de Directores con el Ministerio de Justicia VDC informativo sobre la acreditación de los IML como Unidades Docentes para la formación de médicos vía MIR de la Especialidad en Medicina Legal y Forense, de fecha 4 de junio 2020.
  - Modificación de las relaciones de puesto de trabajo por Orden del Ministro de Justicia de fecha 21 septiembre, donde se consolida el puesto de la cuarta funcionaria de tramitación en la Dirección de Mallorca previamente de refuerzo.
  - Se dota por parte del Ministerio de Justicia de instrumental inventariable para Mallorca (2 sierras de cráneo, estereomicroscopio, cámara de fotografía réflex, 2 armarios de protección de tóxicos, carro de traslado con báscula de peso para cadáveres) Ibiza (1 sierra de cráneo, campana de absorción de gases, congelador, cámara de fotografía réflex, lámpara de pie con lupa) y Menorca (1 sierra de cráneo, cámara de fotografía réflex).
  - Reuniones VDC con el Dr. Fernando Ros Rodrigo responsable de Formación Sanitaria Especializada (Servicio de Formación Sanitaria) ubicado en Hospital Son Espases, como representante de la Comunidad Autónoma para el proceso de acreditación del IMLIB como Unidad Docente para la formación de especialistas en Medicina Legal y Forense vía MIR.
  - Celebraciones de sesiones clínicas de MUSIB por el equipo multidisciplinar en enero, julio y octubre 2020 (*Convenio con el Servicio de Salud de las Illes Balears, para la implantación y desarrollo del programa de estudio de la muerte súbita cardíaca (MUSIB).*) y con aceptación de artículos (publicados en 2021), entre ellos:
    1. “Diagnostic yield of genetic testing in sudden cardiac death with autopsy findings of uncertain significance” Iglesias. M et al; *J. Clin. Med.* 2021, 10(9), 1806; <https://doi.org/10.3390/jcm10091806>.
    2. “Muerte súbita de jóvenes: rendimiento diagnóstico de un programa autonómico de autopsia molecular con secuenciación masiva” Ripoll.T et al; *Revista Española de Cardiología (English Edition)*, Volume 74, Issue 5 May 2021, Pages 402-413; <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2020.03.001>,
    3. Y la concesión del Premio "Damià Carbó" convocados por la Fundació Patronat Científic del COMIB (Premios de Investigación Científica 2020).
  - Reunión” Encuentro de directores de IMLCF y departamentos del INTCF” programado para los días 16, 17, 18 y 19 de noviembre 2020 en 4 sesiones.
  - Reunión VDC con la Comisión Nacional de Grandes catástrofes con múltiples víctimas el 15 de diciembre 2020.
  - Publicación en BOE de fecha 19 de noviembre 2020 del Convenio impulsado desde el IMLIB para la cooperación en investigación y docencia entre el Ministerio de Justicia y el IBSALUT para la formación de médicos forenses en cualquier área clínica que interese al IMLIB.

## 2. Consejos de dirección

Se han celebrado dos convocatorias ordinarias de Consejos de Dirección del IML IB con fecha 17 de junio y 25 de noviembre 2020 y una tercera extraordinaria con fecha 23 de diciembre para aprobar el plan de guardias definitivo ente febrero de 2021 a enero 2022

- En el Consejo de Dirección del 17 de junio se expone la situación de la actividad forense en cada Subdirección y Dirección del IML así como algunas deficiencias que faltaban por implementar como la ubicación de pantallas de protección, etc. siendo la actuación forense acorde a las circunstancias actuales de pandemia.
- Celebración de elecciones de vocales al Consejo de Dirección con fecha 29 de octubre 2020, habiendo sido elegidos los médicos forenses, Dra. María de las Nieves Sánchez del Valle y Dra. Leticia Coves Machi.
- En el Consejo de Dirección del 25 de noviembre como novedad, se incluyen los dos vocales médicos forenses electos en la convocatoria del 29 de octubre 2020.
- Se admiten dos Memorias presentadas por los Médicos forenses, D<sup>a</sup>. María Inés Fernández Sierra y Dra. Ana Belén García Ruiz, para ocupar el puesto de responsable del Servicio de Patología, siendo aprobada por unanimidad del Consejo de Dirección la propuesta de la Dra. Ana Belén García Ruiz y cuya incorporación se hace efectiva en febrero de 2021 con el nuevo calendario de guardias del 2021-2022.
- Se presentan dos planes de guardias (Febrero 21-enero 22), entre ellas, con la misma distribución que año anterior, con separación de Servicios de Patología y Clínica de forma totalmente independiente mantenido esta distribución excepto la actuación en pareja de los médicos forenses para facilitar los cambios de guardia y otra ,con la mismas distribución que año anterior sin actuación en pareja .Ante la falta del desarrollo real del plan completo presentado por los dos vocales en representación de los médicos forenses, se convoca el siguiente Consejo de Dirección con fecha 23 de diciembre donde se aprueba el plan de guardias definitivo entre febrero 2021 y enero 2022 manteniendo la separación definitiva de los servicios.
- Se inicia la gestión del proceso de acreditación del IMLIB para la formación de médicos especialistas en Medicina Legal y Forense vía MIR proponiendo el nombramiento provisional del Jefe de estudios, especialista en Psiquiatría vía MIR, Dra. Claudia Ruiz Bennasar y los vocales como tutores, especialistas en Medicina Legal y Forense vía MIR, Dra. Gabriela Ávila Velázquez, Dra. María Nieves Sánchez del Valle y Dr. Javier Alarcón de Alcaraz para la creación de la Comisión de Docencia, órgano de gestión e impulsor de los programas de formación.

## 3. Comisión de investigación y formación

Se celebran dos convocatorias de Comisión de Investigación y Formación con fecha 17 de junio y 25 de noviembre 2020.

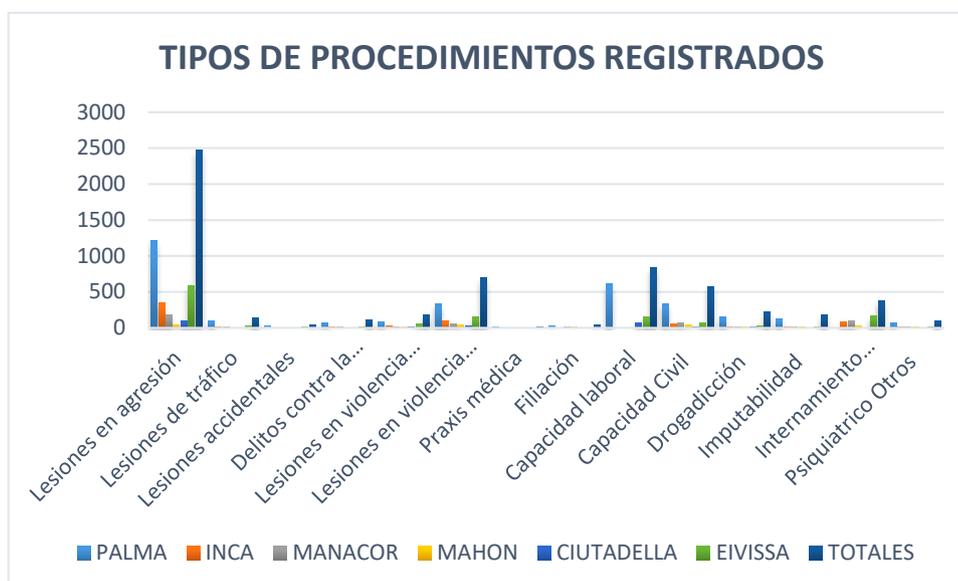
### ❖ Comisión de Investigación y Formación del 17 de junio 2020:

- Se presenta la actualización del proyecto “Perfil toxicológico y epidemiológico de los estudios químico-toxicológicos post mortem practicados a individuos con resultados positivos a derivados anfetamínicos” por el vocal de la Comisión Dr. Bernardino Barceló Martín.

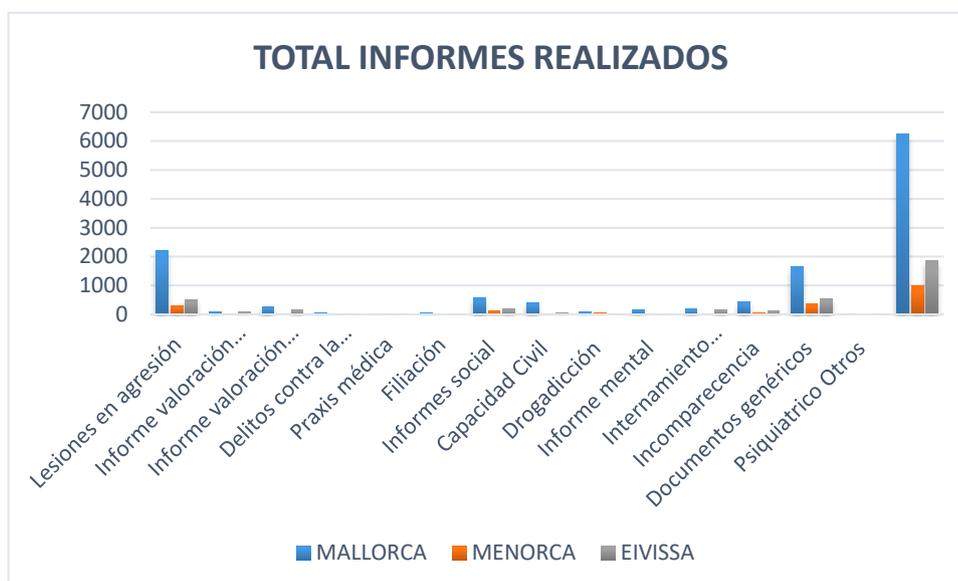
- Revisión del Proyecto Investigación "Relación entre el balconing y el uso de sustancias psicoactivas desde el año 2010 hasta el 2019 en la población de Mallorca y de Ibiza", presentado por la Dra. María Inés Fernández Sierra.
  - Se registra el alumno de prácticas externas de la Facultad de Psicología de la UIB. Anexo 2ª del Plan de prácticas curricular de grado/posgrado de títulos propios de la UIB, en relación con la alumna NEREIDA PEREYRA LOPEZ (enero a marzo 2020) mediante el Convenio de cooperación educativa entre el ministerio de justicia y la Universidad de les Illes Balears para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de les Illes balears de junio 2019).
- ❖ Comisión de Investigación y formación de fecha 25 de noviembre, se aprueba el Acta de 17 de junio y se aprueban dos proyectos:
- Proyecto presentado por la Dra. Ana Belén García Ruiz "El suicidio en Baleares, análisis epidemiológico y evolución en los últimos años" referido a los años 2015 a 2020 mediante estudio observacional de tipo descriptivo para los suicidios consumados que tuvieron lugar en Mallorca durante ese periodo.
  - Otro proyecto, presentado por el Dr. Borja Moreno Vilchez, titulado "Características del agresor, víctima y lugar en los delitos contra la libertad sexual ante los que se activa el protocolo de actuación del médico forense"

### 3. Datos generales del IML IB (Mallorca, Menorca e Ibiza)

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS REGISTRADOS	PALMA	INCA	MANACOR	MAHON	CIUTADELLA	EIVISSA	TOTALES
Lesiones en agresión	1214	347	187	46	92	582	2468
Lesiones de tráfico	92	12	15	1	2	22	144
Lesiones accidentales	25	2	5	0	1	10	43
Delitos contra la libertad sexual	69	13	10	3	1	11	107
Lesiones en violencia doméstica	80	20	14	8	9	49	180
Lesiones en violencia género	333	91	55	42	23	147	691
Praxis médica	12	0	3	1	0	1	17
Filiación	21	2	6	9	0	3	41
Capacidad laboral	612	0	0	0	72	148	832
Capacidad Civil	334	58	70	34	11	64	571
Drogadicción	151	13	13	6	7	26	216
Imputabilidad	119	17	17	9	4	16	182
Internamiento Involuntario	2	85	98	22	2	171	380
Psiquiátrico Otros	63	9	8	6	2	7	95
	<b>3127</b>	<b>669</b>	<b>501</b>	<b>187</b>	<b>226</b>	<b>1257</b>	<b>5967</b>



TOTAL INFORMES REALIZADOS	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA
Lesiones en agresión	2218	314	520
Informe valoración daños personales P.Clínica	101	1	71
Informe valoración daños personales P.Partic.	276	9	149
Delitos contra la libertad sexual	59	16	9
Praxis médica	13	1	4
Filiación	65	0	7
Informes social	586	120	180
Capacidad Civil	413	36	62
Drogadicción	73	48	12
Informe mental	155	23	16
Internamiento Involuntario	185	24	171
Incomparecencia	432	39	117
Documentos genéricos	1650	360	549
Psiquiátrico Otros	9	0	2
	<b>6235</b>	<b>991</b>	<b>1869</b>



PERICIAS EXTRAJUDICIALES PRESENTADAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE BALEARES					
AÑO 2020					
DIRECCION MALLORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	108	38	96	101	343
Pericias admitidas	104	35	84	86	309
Tipo I	101	29	79	83	292
Tipo II	2	5	1	2	10
Tipo III	1	1	4	1	7
Pericias inadmitidas	4	3	12	15	34
Solicitudes de subсанación enviadas	5	7	5	14	31
SUBDIRECCION IBIZA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	34	36	41	26	137
Pericias admitidas	34	36	40	26	136
Tipo I	32	32	38	23	125
Tipo II	1	1	0	1	3
Tipo III	1	3	3	2	9
Pericias inadmitidas	0	0	1	0	1
Solicitudes de subсанación enviadas	5	1	8	3	17
SUBDIRECCION MENORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	1	1	4	5	11
Pericias admitidas	1	1	4	4	10
Tipo I	1	1	3	3	8
Tipo II	0	0	0	1	1
Tipo III	0	0	1	0	1
Pericias inadmitidas	0	0	0	1	1
Solicitudes de subсанación enviadas	0	0	0	0	0
Total IMLCF	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	143	75	141	132	491
Pericias admitidas	139	72	128	116	455
Tipo I	134	62	120	109	425
Tipo II	3	6	1	4	14
Tipo III	2	4	8	3	17
Pericias inadmitidas	4	3	13	16	36
Solicitudes de subсанación enviadas	10	8	13	17	48
DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos					
Cantidad ingresada en cuenta (€)					
OBSERVACIONES	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Causas de inadmisión					
Falta de oferta motivada	0	0	5	8	13
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	0	0	0	0	0
Otros	4	3	8	8	23

INFORMES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA													
IMLCF DE MALLORCA	2021												TOTAL ANUAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>MÉDICO FORENSE</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos Penales	50	35	37	21	32	55	55	42	52	43	32	34	488
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>50</b>	<b>35</b>	<b>37</b>	<b>21</b>	<b>32</b>	<b>55</b>	<b>55</b>	<b>42</b>	<b>52</b>	<b>43</b>	<b>32</b>	<b>34</b>	<b>488</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
a) Asuntos Penales	11	10	5	4	15	13	7	9	17	9	10	10	120
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>120</b>
Citaciones a juicio													
<b>PSICÓLOGOS</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos penales	0	3	5	0	3	0	1	1	5	7	7	7	39
2) Asuntos Civiles	19	9	3	0	0	3	2	1	10	11	9	8	75
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>115</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
b) Asuntos Civiles	2	10	0	0	0	9	0	0	12	21	7	34	95
Menores reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otros informes	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>21</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>99</b>
Citaciones a juicio													
1	1	1	1	0	0	4	4	0	4	1	3	1	20
<b>TRABAJADOR SOCIAL</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos Penales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6
2) Asuntos Civiles	2	0	3	0	0	8	0	0	0	5	9	3	30
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	3
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>39</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	4	0	0	6	16	7	34	67
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>34</b>	<b>67</b>
Citaciones a juicio													
0	0	0	0	0	0	4	3	2	2	0	0	0	11
c) Otros informes													
<b>Totales</b>													
Citaciones a juicio													
<b>TOTAL ANUAL VIOLENCIA</b>	<b>85</b>	<b>68</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>50</b>	<b>94</b>	<b>65</b>	<b>53</b>	<b>102</b>	<b>114</b>	<b>81</b>	<b>136</b>	<b>928</b>

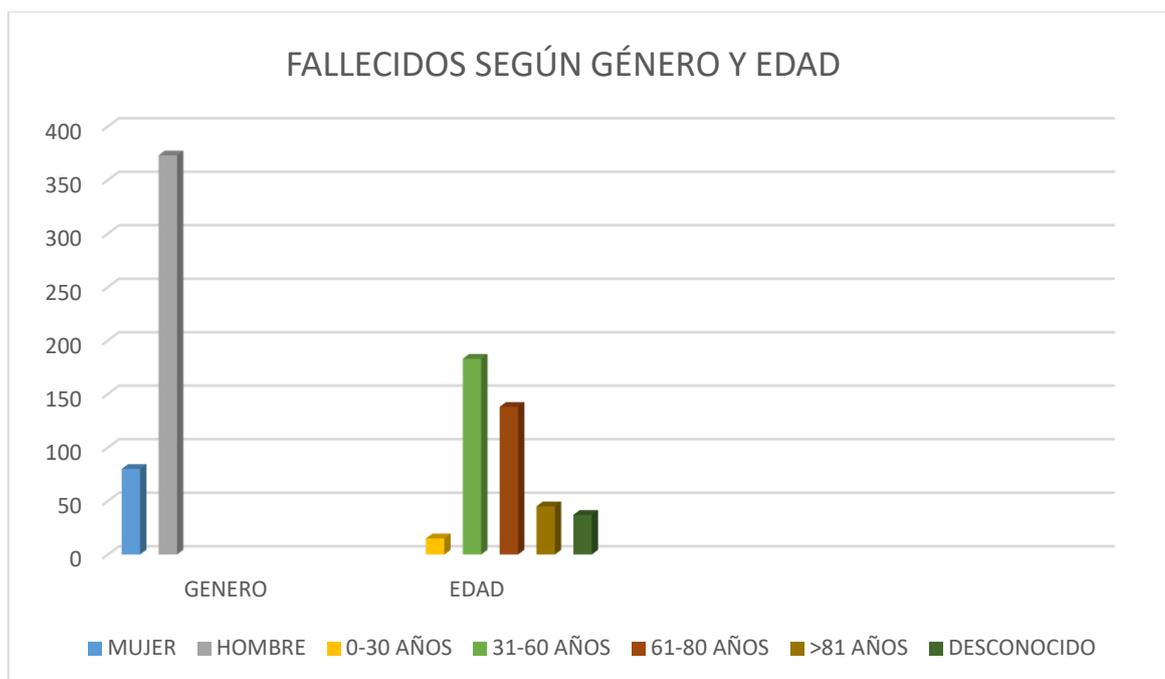
#### 4. Memoria del Servicio de Patología Forense MALLORCA

Emitida por Dra. Maria Ines Fernández Sierra,  
Jefa en funciones del Servicio de Patología del IMLIB

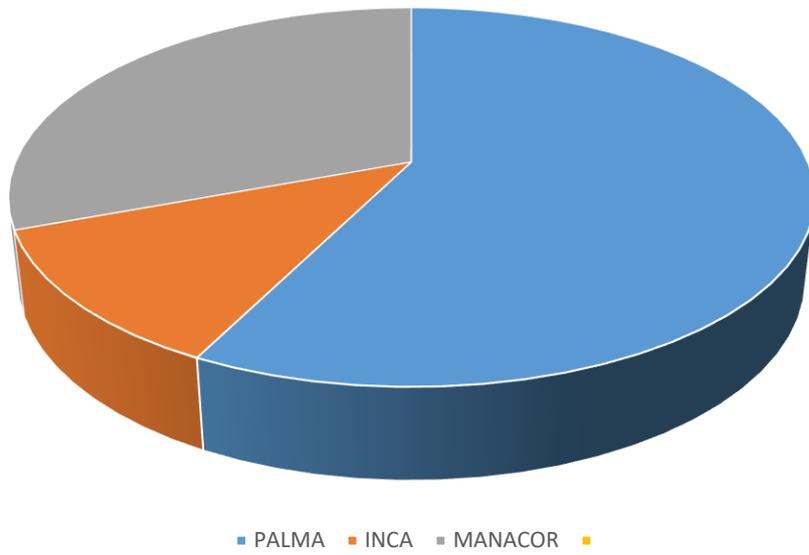
El año 2020 marca un año importante en el servicio de patología, se realiza la separación del servicio de patología con respecto al servicio de clínica, teniendo en exclusiva tres forenses a tiempo completo para la realización de las autopsias, sin la intervención del resto del cuerpo de médicos forenses del IML, esto permite una atención más personalizada y una mayor dedicación a la realización de la practica tanatológica.

El servicio de patología durante el año 2020 (año de la pandemia) ha trabajado conjuntamente con los servicios de atención primaria y 061 para certificar la mayor cantidad de muertes naturales, así como las producidas por el COVID-19, evitando la entrada de pacientes con COVID-19 o sospecha de la misma al servicio de patología.

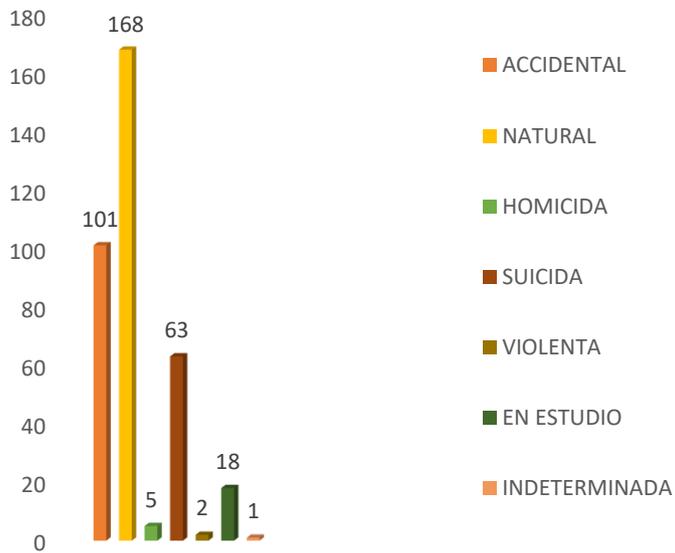
En cuanto a las actuaciones realizadas en el servicio durante el año 2020, son las siguientes: se han registrado 453 entradas de cadáveres en el servicio, clasificándose como se aprecian en las tablas adjuntas:

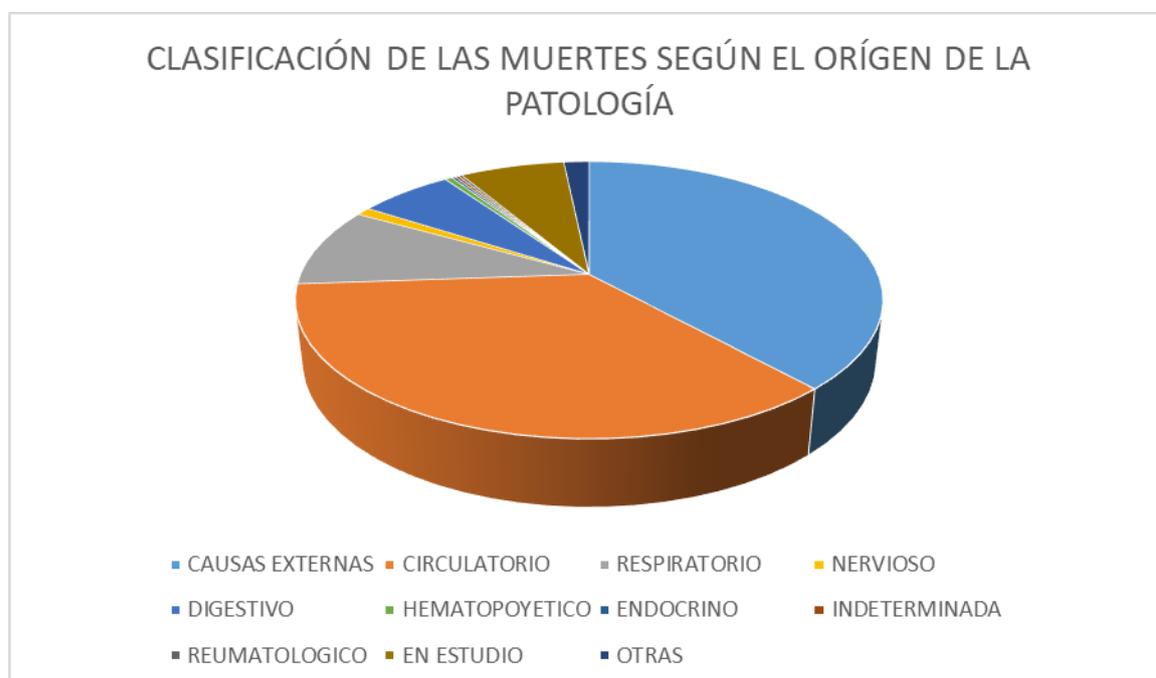


FALLECIDOS SEGÚN EL PARTIDO JUDICIAL



ETIOLOGÍA





## 5. Memoria del Servicio de Clínica Médico Forense

Emitida por Dr. Javier Alarcón de Alcaraz,  
Jefe de Servicio de Clínica Forense del IMLIB

y

Dr. Julio López-Bermejo González de Peredo,  
Jefe de Sección de Clínica

El Servicio de Clínica del IMLIB, junto a su sección de Clínica, establecido mediante la OJ 1898/03 establece en su artículo 10 las competencias que le atañen para el estudio, valoración y control de toda la patología psico-física en los lesionados y en todas aquellas personas que por disposición de la ley (caso de las periciales privadas a petición de particulares) requieran de la valoración especializada de los médicos forenses que trabajan en el mismo.

La actividad de Clínica Forense representa prácticamente más del noventa y tres por ciento de toda la actividad especializada que se desarrolla en el Instituto de Medicina Legal de las Islas Baleares, incrementándose anualmente su actividad, tanto en números relativos como en números absolutos, valorándose dicho incremento como una apuesta, personal e institucional, para dar respuesta a los requerimientos de los profesionales, de los justiciables desde el auxilio pericial a los órganos judiciales en prácticamente todas sus jurisdicciones.

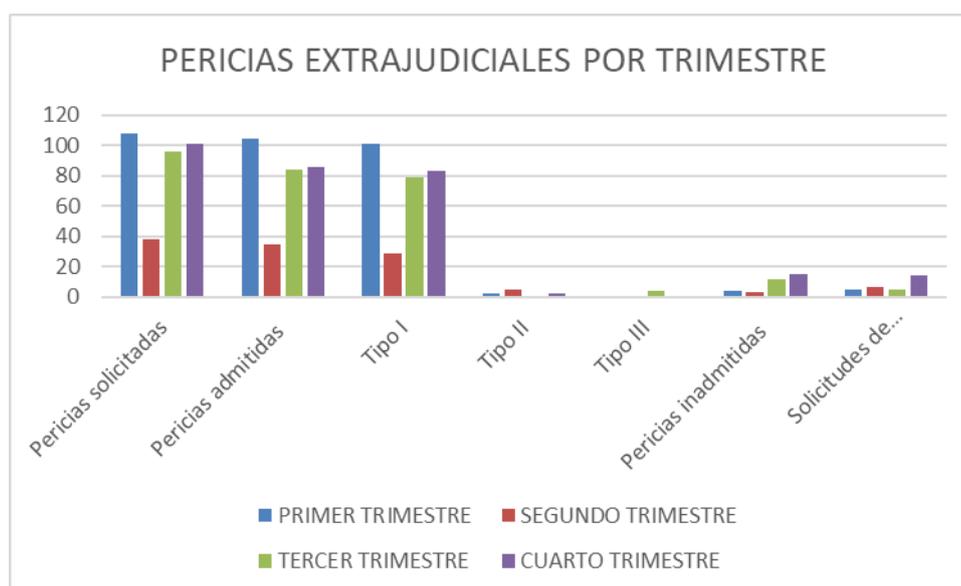
El año en curso ha requerido de un esfuerzo adicional por parte de todos los integrantes del Servicio de Clínica debido a la pandemia provocada por el COVID-19, una situación excepcional que ha modificado no sólo la capacidad de respuesta por parte de nuestra

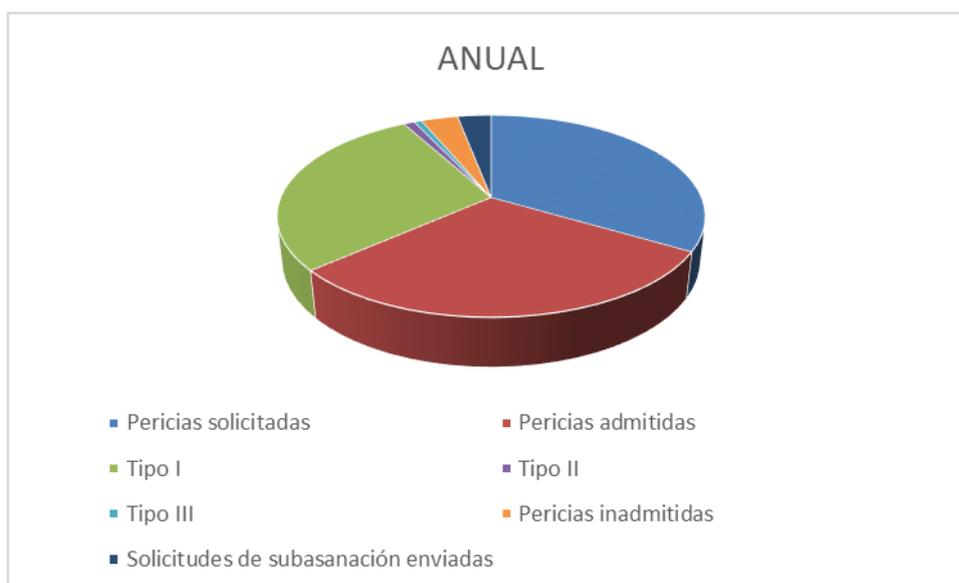
administración intentando adaptar la situación al cumplimiento del ejercicio profesional al que nos debemos, sino exigiendo y obteniendo niveles óptimos de actuación a los miembros de este servicio que han permitido dar adecuada respuesta, en calidad y en número, a todas las peticiones de auxilio pericial que se han solicitado. Quisiera desde aquí dar las gracias a todos los compañeros, tanto a los integrantes propiamente del servicio como al resto que han apoyado de forma incondicional a esta jefatura, ante la difícil situación vivida y el trato y la dedicación ofrecida.

La actualización de los comandos pertenecientes a los distintos núcleos de actividad extraídos del control de mandos resultan escasos para este ejercicio, todo ello sin perjuicio de que por la reiteración entre la implementación de sistemas informáticos (Lex Net, Orfila, Visor), caídas del sistema informático y limitaciones de actividad puntuales, si bien se ha desarrollado toda la actividad de ordenación y archivo con normalidad, no se ajusta al cien por cien de la actividad realizada.

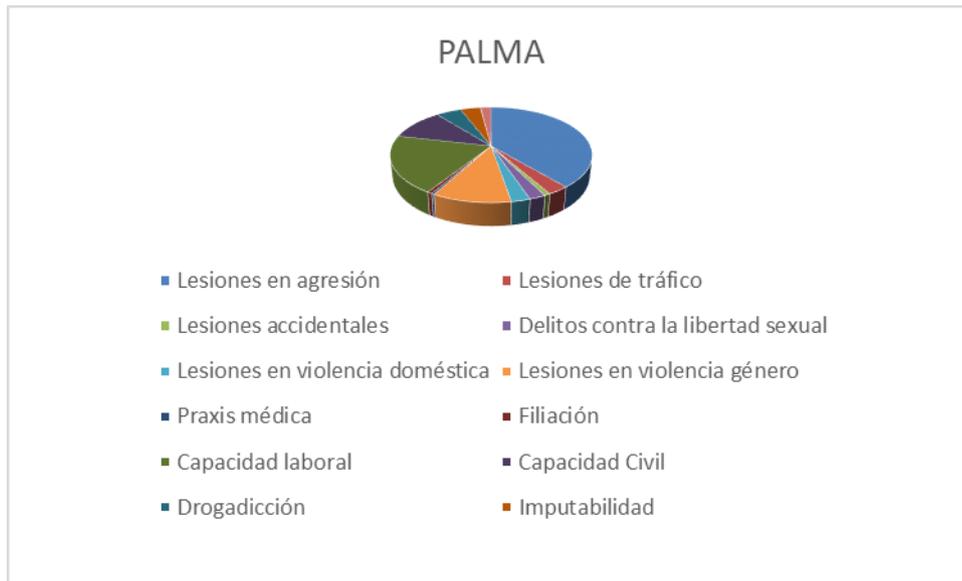
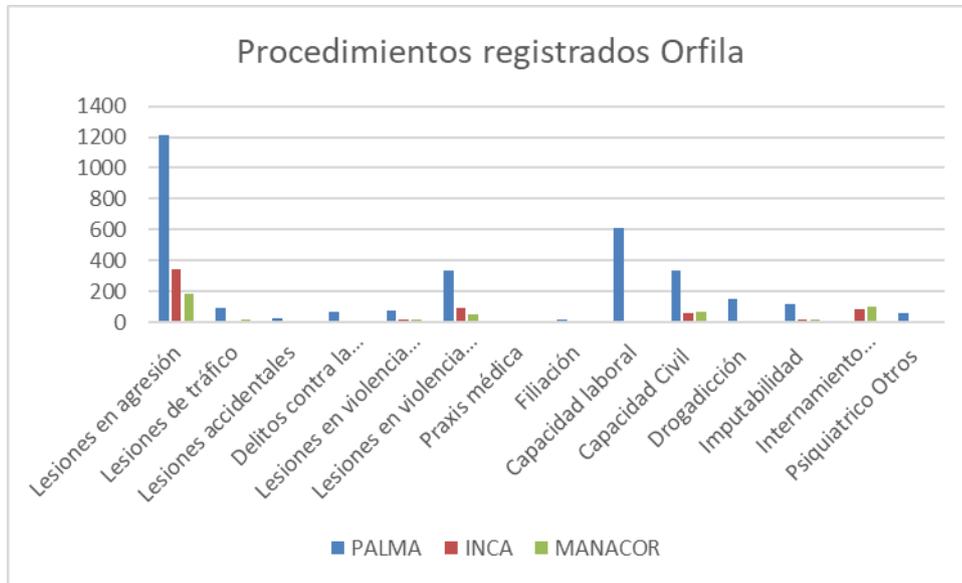
Esta jefatura de servicio prioriza la publicación de los datos extraídos directamente del sistema por ser lo que se ajustan objetivamente al registro de los mismos, limitándose en la medida de lo posible, sobre todo en aquellos casos que la concreción de los datos requiere una tabulación distinta a efectos de identificación de los mismos (responsabilidad profesional sanitaria, violencia sobre la mujer, entre otros) y que tabulados ad hoc por sus procedimientos específicos no podrían distinguirse del resto siendo imposible visualizar su evolución en el tiempo.

PERICIAS EXTRAJUDICIALES PRESENTADAS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE BALEARES					
DIRECCION MALLORCA	AÑO 2020				ANUAL
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	
Pericias solicitadas	108	38	96	101	343
Pericias admitidas	104	35	84	86	309
Tipo I	101	29	79	83	292
Tipo II	2	5	1	2	10
Tipo III	1	1	4	1	7
Pericias inadmitidas	4	3	12	15	34
Solicitudes de subasunción enviadas	5	7	5	14	31





TIPOS DE PROCEDIMIENTOS REGISTRADOS	PALMA	INCA	MANACOR
Lesiones en agresión	1214	347	187
Lesiones de tráfico	92	12	15
Lesiones accidentales	25	2	5
Delitos contra la libertad sexual	69	13	10
Lesiones en violencia doméstica	80	20	14
Lesiones en violencia género	333	91	55
Praxis médica	12	0	3
Filiación	21	2	6
Capacidad laboral	612	0	0
Capacidad Civil	334	58	70
Drogadicción	151	13	13
Imputabilidad	119	17	17
Internamiento Involuntario	2	85	98
Psiquiatrico Otros	63	9	8
	<b>3127</b>	<b>669</b>	<b>501</b>





<b>TOTAL INFORMES REALIZADOS</b>	<b>MALLORCA</b>
Lesiones en agresión	2218
Informe valoración daños personales P.Clínica	101
Informe valoración daños personales P.Partic.	276
Delitos contra la libertad sexual	59
Praxis médica	13
Filiación	65
Informes social	586
Capacidad Civil	413
Drogadicción	73
Informe mental	155
Internamiento Involuntario	185
Incomparecencia	432
Documentos genéricos	1650
Psiquiátrico Otros	9
	<b>6235</b>

**CONCLUSIONES SOBRE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL SERVICIO DE CLÍNICA**

1. La actividad del servicio de clínica representa más del 93% del total del servicio de toda la actividad registrada en el IMLIB.
2. Los datos de actividad general, en toda su tipología de actuaciones, disminuye ligeramente respecto al año anterior en términos relativos, existiendo un menor número de asuntos registrados.
3. La cantidad de sujetos registrados y atendidos en el servicio de clínica durante el año 2020 es inferior en números absolutos al año 2019, habiéndose incrementado en materias concretas, como en el caso de las pericias extrajudiciales y de los informes solicitados por los juzgados de lo social.

4. El número de informes emitidos en el año 2020 respecto del año 2019 ha disminuido casi en un tercio debido a la situación excepcional causada por la pandemia COVID-19, así como a la situación que se atribuye a la disminución de actividad general en los órganos judiciales.
5. En cuanto a la tipología de los informes realizados, destacan un incremento de los informes derivadas de los juzgados de lo social con respecto al año anterior en casi un 13%, con la consiguiente dificultad de las periciales sociales y optimizar los tiempos de respuesta. Se han mantenido reuniones con representantes de los mismos (jueza decana y magistrados del ámbito) para explicar las dificultades y limitaciones para la dedicación que se exige de forma comparada al resto de las jurisdicciones habiéndose decidido la adopción de medidas a aplicar en el próximo ejercicio (2022).
6. En cuanto a datos generales sobre la formalización de los mismos, destaca el aumento de los informes de carácter resolutivo emitidos frente a los documentos de trámite o comunicación (descenso de partes de estado), habiéndose mejorado el tiempo general de emisión de informes respecto de la fecha solicitada, cuestión que se justifica por la disminución de citaciones y exploraciones presenciales por la declaración del Estado de Alarma y aplicación de las medidas administrativas derivadas por parte del Ministerio de Justicia.
7. Destaca sobre manera el aumento de la solicitud y realización de pericias a petición de particulares, consolidándose la tendencia ascendente para la solicitud de este tipo de informes, de 312 a 343, con un aumento del 9,03% respecto del año anterior (2019), un 28% más desde el año 2018. Destaca la tendencia creciente en la solicitud de asuntos, correspondiente al último trimestre del año en el que más periciales a petición de particulares se ha demandado. Los tiempos de respuesta en la emisión de este tipo de informes se sitúan en 13 días, tiempo dentro de unos estándares óptimos para su tramitación y resolución.
8. Con relación a los informes y asistencias relacionados con la violencia sobre la mujer aumenta de forma global el número de informes realizados en un 7,68%, manteniéndose constantes las escasas peticiones de valoración del riesgo, y representando la emisión de informes médico-forenses en este ámbito de un aumento del 45,29% desde el año 2019.
9. Con relación al resto de los informes emitidos destaca la similitud en la emisión de informes derivados de responsabilidad profesional sanitaria, con una diferencia tan solo de 2 informes menos respecto al año previo.

## 6. Memoria del Servicio de Laboratorio

Concepción Moranta Balaguer  
Facultativa del Servicio de Laboratorio del IMLIB

### **MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DEL SERVICIO**

Los medios de los que dispone el Servicio de Laboratorio del IMLCF de Baleares son los siguientes:

#### 1. Medios materiales

- Locales: el Servicio de Laboratorio dispone de una sola dependencia equipada con el instrumental específico para el desempeño de sus funciones en las periciales químico-toxicológicas solicitadas por los órganos judiciales.
- Técnicos:
  - Cromatógrafo de Gases 6890N acoplado a espectrómetro de masas 5973N para el análisis cualitativo y cuantitativo de muestras biológicas (orina y sangre)
  - Cromatógrafo 6890N acoplado a Espacio de cabeza 7694 para la detección de alcohol etílico (sangre y humor vítreo)
  - Sistema automatizado de Enzimoimmunoensayo (analizador Indiko básico cedido por la casa Thermofisher)
  - Concentrador Plus Eppendorf
  - Diverso material de laboratorio para el procesamiento y preparación de las muestras previo a su análisis por técnicas de screening y confirmación
  - Material fungible

Este año 2020 se ha dotado además con:

- Armario de seguridad de disolventes orgánicos
- Espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados (que no cumple con las especificaciones técnicas. Se está tramitando su sustitución)

#### 2. Medios personales:

- Jefa del Servicio de Laboratorio Forense: plaza desierta desde Septiembre del 2019.
- Facultativa: Concepción Moranta Balaguer
- Ayudante de Laboratorio: Aina de Mesa
- Ayudante de Laboratorio: Magdalena Sampol (actualmente de baja por maternidad). Desde mediados de marzo 2020 no se ha incorporado al trabajo.

## **DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2020**

El Servicio de Laboratorio ha emitido informes definitivos durante todo el año 2020, con los resultados de las técnicas de confirmación para drogas de abuso, alcohol etílico y psicofármacos (concretamente, benzodiazepinas), incluyendo la Dirección de Mallorca y las Subdirecciones de Menorca e Ibiza. Esto ha permitido un funcionamiento autónomo del Servicio evitando envíos al INTyCF así como acortando los tiempos de espera.

Los informes emitidos por el Servicio de Laboratorio se han emitido a los diferentes órganos judiciales vía *Lexnet*.

Durante el año 2020, el Servicio de Laboratorio ha realizado los análisis químico-toxicológicos en muestras biológicas de matrices habituales (humor vítreo, orina y sangre) recogidas por los diferentes Servicios del IMLCF tanto de Clínica como de Patología en casos sujetos a instrucción judicial en el archipiélago balear.

Nuestro objetivo a corto plazo es ampliar la cartera de servicios para abarcar un mayor número de sustancias (psicofármacos, analgésicos y anestésicos) así como para ampliar el abanico de matrices, especialmente cabello, convirtiéndonos en un Servicio de Laboratorio independiente y completo para la realización de las periciales que precisan los Tribunales del ámbito balear. Para ello resulta imprescindible disponer de una plantilla suficiente, estable y cualificada ante el volumen/variedad de trabajo y la necesidad de dotar de una continuidad temporal al proyecto. Especialmente necesaria es la incorporación de un segundo facultativo como se ha venido solicitando por parte de la jefatura a la Dirección durante los últimos 4 años.

### **NECESIDADES Y PROPUESTAS**

#### **1. Personales:**

Desde marzo de 2020, el Servicio ha adolecido la baja de una de las dos auxiliares de laboratorio de los que se dispone por la RPT, no habiéndose cubierto la baja por una nueva auxiliar. Aunque también hay que decir que, debido a la situación sanitaria, el año 2020 ha sido muy atípico. En el Servicio de Laboratorio Forense no han entrado tantas muestras como años anteriores. Sobre todo, se ha notado la 'reducida' entrada de muestras de orina procedente de detenidos de Ibiza.

En marzo del año 2020 se ha consolidado la plaza de facultativo (desde abril de 2014 esta plaza se ha ido renovando mediante contratos de refuerzo semestrales).

Actualmente se precisa la dotación con un segundo facultativo que cubra las ausencias de la actual, que permita la asunción de un mayor abanico de detección de otras sustancias toxicológicas, así como el tratamiento de matrices fuera de las habituales. Se considera por tanto que la conjunción de dos auxiliares de laboratorio y dos facultativos sería la plantilla estrictamente necesaria para el cumplimiento de las funciones encomendadas al IMLCF de Baleares en el marco de las pericias químico-toxicológicas.

## 2. Materiales:

Los equipos de cromatografía de la casa Agilent de los que se dispone, son equipos antiguos y ya descatalogados. Este hecho hace que ante situaciones de avería suponga un reto el hallazgo de piezas de repuesto, lo cual dilata la resolución de las mismas. Por ello se precisa la actualización progresiva de los mismos a equipos más potentes y actuales que nos permitan abarcar los desafíos que ofrecen las nuevas sustancias de consumo habitual en las islas. En este sentido, se ha solicitado al Ministerio de Justicia la adquisición de 2 nuevos equipos de cromatografía de gases que substituyan a los dos equipos que están ahora mismo funcionando. Actualmente para el Servicio de laboratorio es prioritario la adquisición de estos 2 nuevos equipos.

A fin de poder almacenar adecuadamente y por el tiempo de custodia legalmente establecido las muestras que permanecen en custodia de nuestro Servicio, se dispone de varios arcones congeladores. Dado que la disposición de espacio en estos es muy limitada, se hace precisa la ampliación de los dispositivos. A tal fin se propone la adquisición de un sistema de refrigeración modular en formato habitáculo de 3x3m para poder organizar las muestras conforme a su antigüedad y garantizar su conservación y fácil acceso.

Aunque en junio del 2020 se ha dotado al Servicio con un espectrofotómetro de luz visible/ultravioleta para la detección de carboxihemoglobina y otros derivados, se precisa sustituirlo por otro que cumpla las especificaciones técnicas para llevar a cabo este análisis o por un analizador de gases en sangre.

### **ESTADÍSTICA DE LOS TIPOS DE ANÁLISIS REALIZADOS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL IMLCF DE BALEARES DURANTE EL AÑO 2020:**

Los análisis llevados a cabo en el Servicio de Laboratorio Forense se realizan siguiendo las directrices del Servicio de Química del INT de Barcelona.

El proceso de análisis consiste:

- En un primer tiempo se realizan determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina y sangre a través de técnicas de enzimoimmunoensayo. Para llevar a cabo estos análisis se utiliza el analizador Indiko básico (casa Thermofisher). Ante un resultado negativo, se emite directamente el informe al órgano judicial correspondiente. En los casos positivos a drogas de abuso y benzodiazepinas se procede a la realización de técnicas de confirmación mediante cromatografía. En el caso de un resultado cualitativo positivo para sustancias no trabajadas en nuestro Servicio, se remiten al Servicio de Química del INTCF de Barcelona para su análisis previa indicación forense o judicial al respecto.
- En un segundo tiempo se realizan la detección y cuantificación de alcohol etílico en muestras de sangre y humor vítreo mediante cromatografía de gases acoplada a espacio de cabeza.
- En un tercer tiempo se procede a la confirmación/cuantificación de los resultados cualitativos de drogas de abuso y psicofármacos en sangre y orina, para lo que se sigue un protocolo de extracción y preparación de la muestra y posteriormente se procede a su análisis mediante la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.

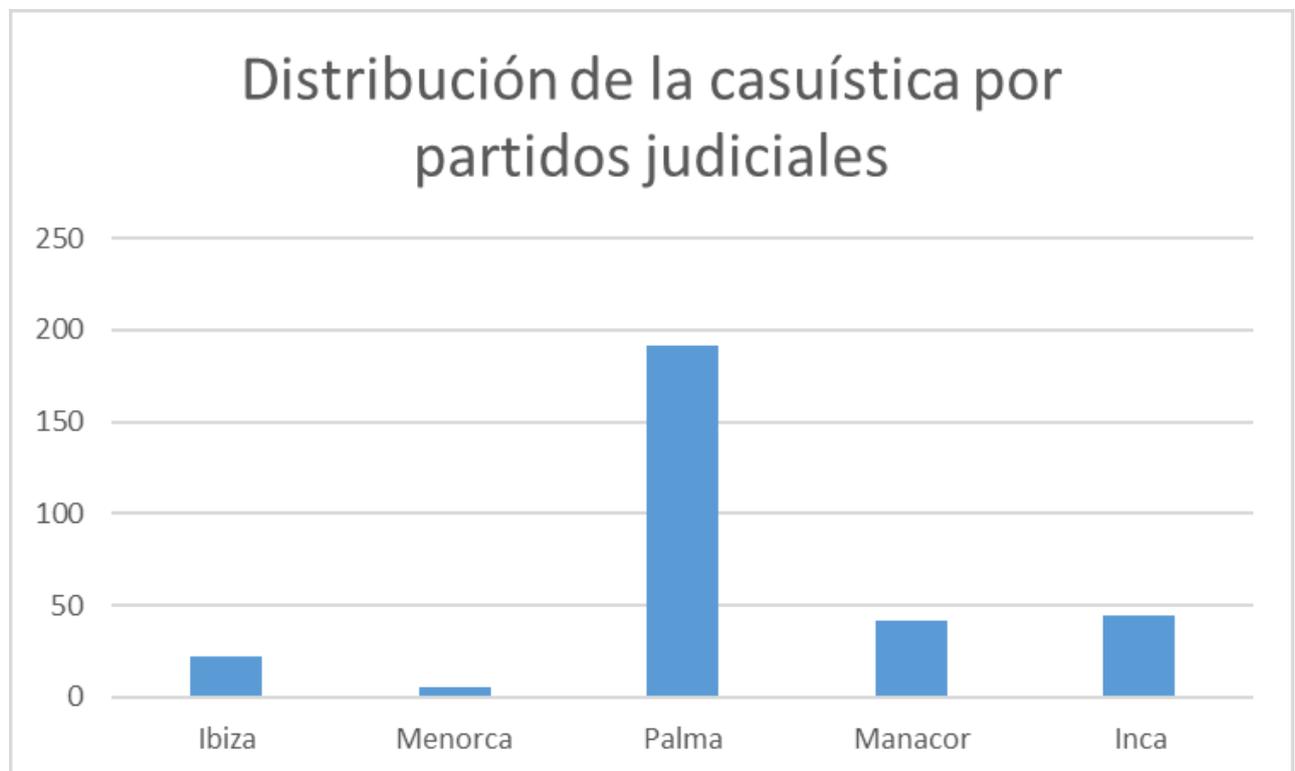
Junto a la detección y determinación de alcohol etílico, drogas de abuso y psicofármacos (benzodiacepinas) en matrices habituales, el Servicio de Laboratorio también se encarga de la gestión del envío de muestras a los laboratorios de referencia del INTyCF de Madrid y Barcelona. Esta tarea la desempeñan los auxiliares de laboratorio junto con sus funciones habituales dentro del trabajo cotidiano del Servicio.

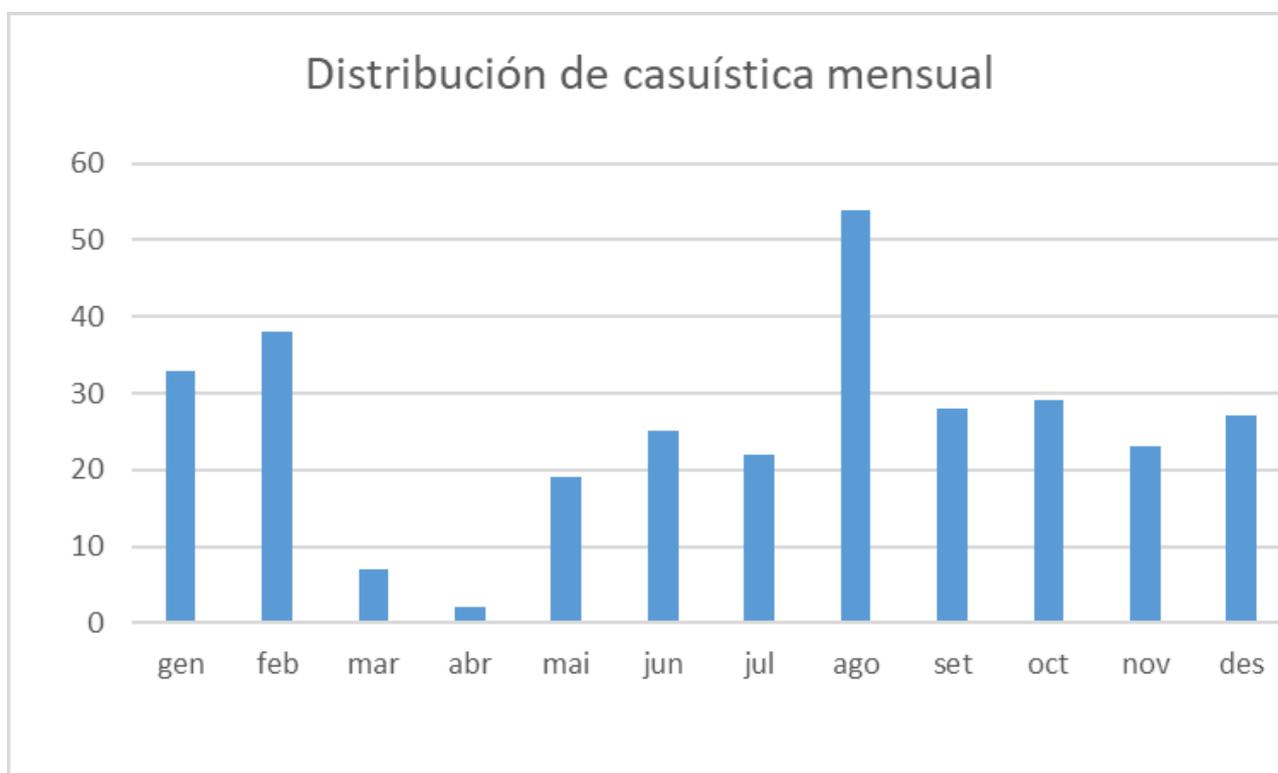
### 1. Casuística de los estudios realizados durante el año 2020 en el Laboratorio Forense del IMLCF:

En total se han estudiado 307 casos procedentes de los Servicios de Clínica y Patología del IMLCF:

- Dirección de Palma: 280 casos
  - o 194 casos de la demarcación de Palma
  - o 42 casos de la demarcación de Manacor
  - o 44 casos de la demarcación de Inca
- Subdirección de Ibiza: 22 casos
- Subdirección de Menorca: 5 casos

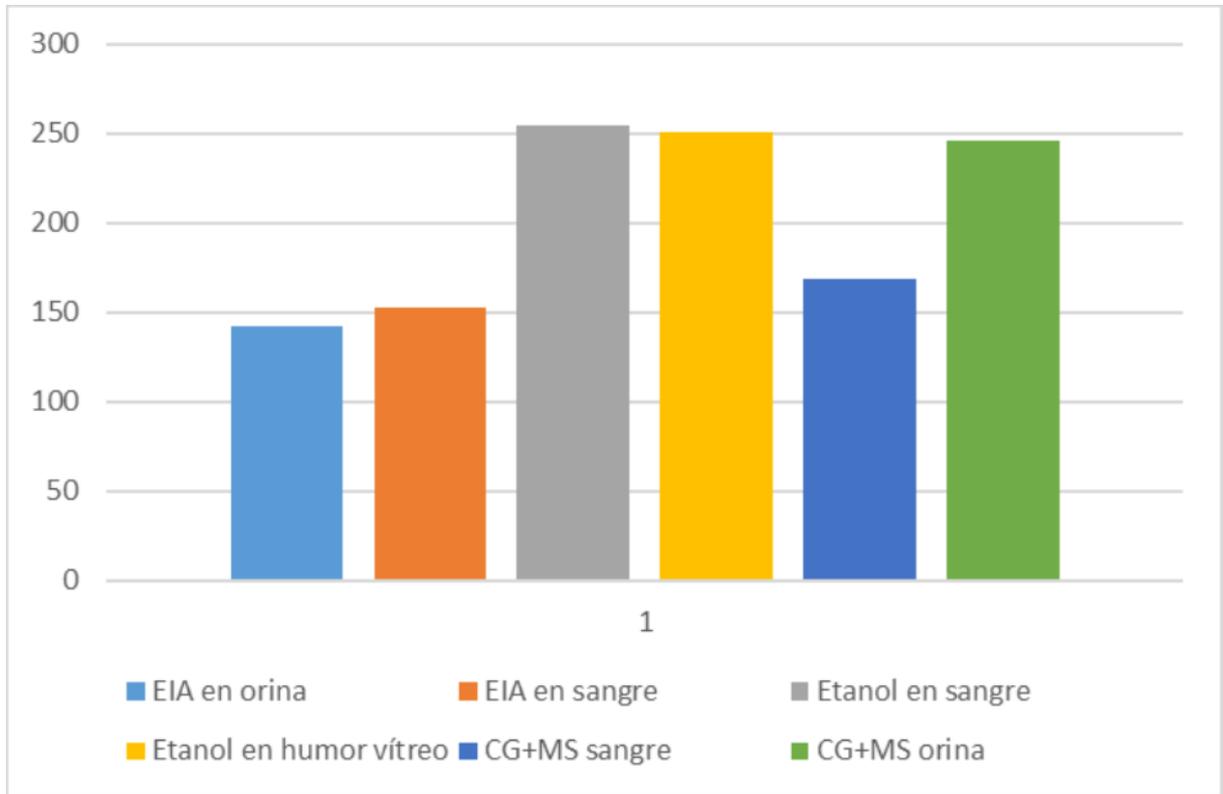
De ellos emitieron 304 informes a los juzgados.





Estos casos han generado los siguientes análisis:

- 142 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)
- 153 determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de sangre (mediante enzimoimmunoensayo: EIA)
- 255 determinaciones de alcohol etílico en muestras de sangre (mediante GC-HS)
- 251 determinaciones de alcohol etílico en humor vítreo (mediante GC-HS)
- 169 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de sangre (mediante GC-MS)
- 246 determinaciones de drogas de abuso y psicofármacos en muestras de orina (mediante GC-MS)



Resultados para alcohol étílico:

1. Casos estudiados para alcohol étílico en sangre





[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	179
<0,3	24
0.3-1	18
1-2	16
2-3	13
3-4	4
4-10	1
<b>Total</b>	<b>255</b>

2. Casos estudiados para alcohol etílico en humor vítreo

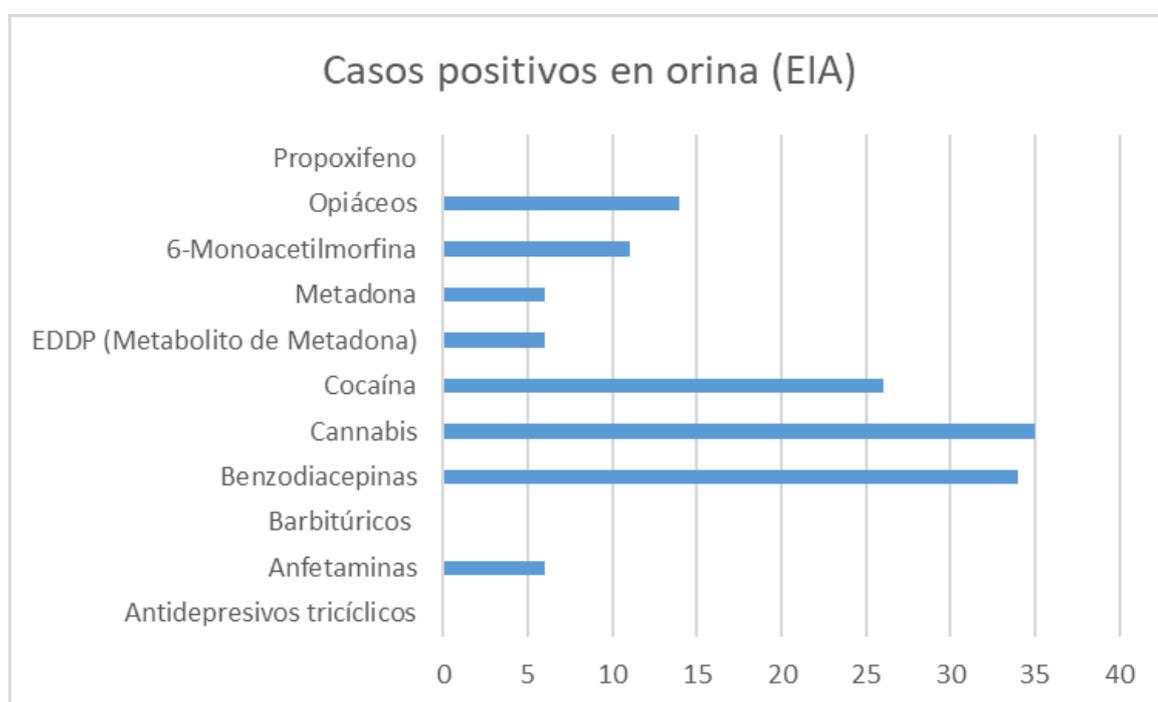


[alcohol etílico] g/l	Número de casos
0	198
<0,3	7
0.3-1	9
1-2	17
2-3	14
3-4	6
4-10	0
<b>Total</b>	<b>251</b>

Resultados cualitativos para drogas de abuso y benzodiacepinas:

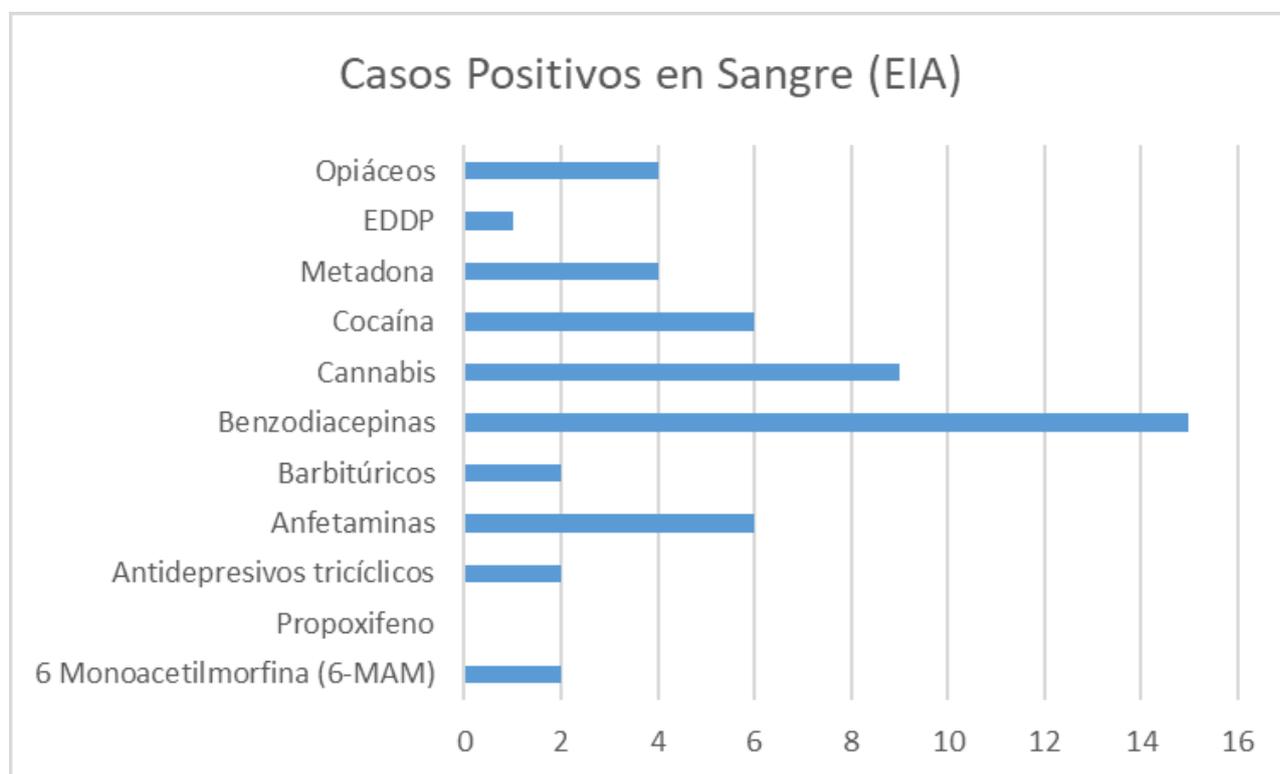
1. Casos positivos para drogas en orina (EIA)

Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
Antidepresivos tricíclicos (ADT)	0
Anfetaminas	6
Barbitúricos (BBT)	0
Benzodiacepinas (BDZ)	34
Cannabis	35
Cocaína	26
EDPP (metabolito de metadona)	6
Metadona	6
6-Monoacetilmorfina	11
Opiáceos	14
Propoxifeno	0
<b>Total</b>	<b>138</b>

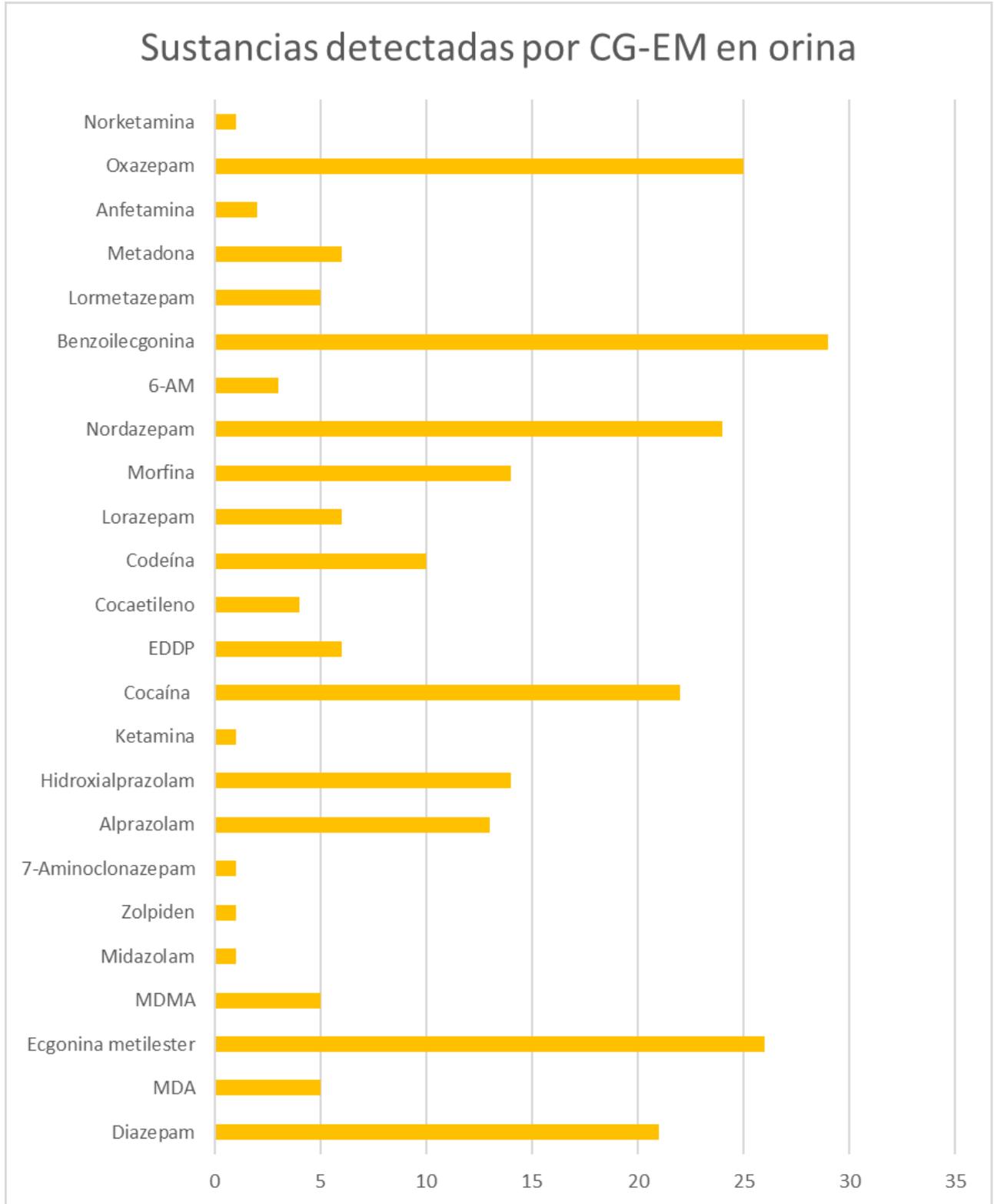


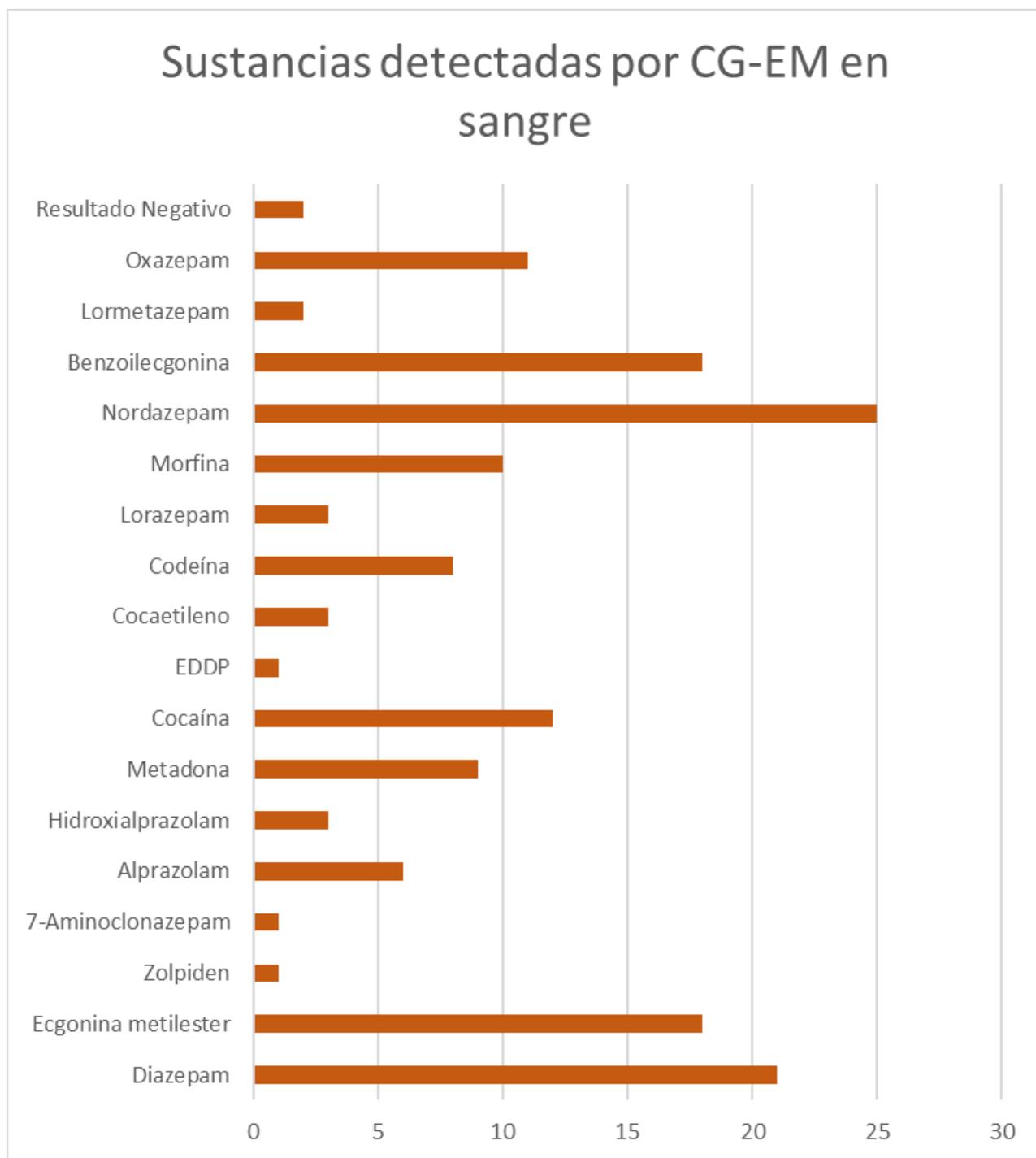
2. Casos positivos para drogas en sangre (EIA)

Prueba realizada en EIA	Resultados positivos
6 Monoacetilmorfina (6-MAM)	2
Propoxifeno	0
Antidepresivos tricíclicos (ADT)	2
Anfetaminas	6
Barbitúricos	2
Benzodiacepinas (BDZ)	15
Cannabis	9
Cocaína	6
Metadona	4
EDDP	1
Opiáceos	4
<b>Total</b>	<b>51</b>



Confirmación de drogas de abuso y benzodiacepinas:





## 2. Gestión de muestras del año 2020:

Durante el año 2020 se han gestionado 269 casos (casos procedentes de las autopsias realizadas en el Servicio de Patología y casos procedentes de muestras del Servicio de Clínica) para su remisión al INTyCF de Barcelona con el objeto de realizar análisis químicos, biológicos y/o histopatológicos, así como al INTyCF de Madrid en el caso de estudios no realizados en Barcelona (Servicio de Criminalística/Microbiología y estudios entomológicos). También se han remitido muestras a Sevilla y Santiago de Compostela.

La gestión implica la preparación de las muestras para su envío, el tratamiento administrativo correspondiente y la gestión con la empresa de transporte vía web. Además de ello se reciben los resultados remitidos por el INTyCF vía email y se almacenan en el servidor correspondiente.

Número de muestras remitidas al INTyCF desde el Servicio de Laboratorio del IMLICF: Se han remitido un total de 269 distribuidos por las siguientes tipologías de análisis.

- Servicio de Química: 152
- Servicio de Biología: 117

Igualmente se han remitido las muestras correspondientes a los protocolos MUSIB y al estudio TOXI-MUSIB a los hospitales de referencia correspondientes.

MUSIB: Servicio de genética de Hospital Son Llàtzer:

- 4 casos procedentes de la Dirección de Mallorca

TOXI-MUSIB: Servicio de Toxicología Clínica del Hospital Son Espases:

- 3 casos procedentes de la Dirección de Mallorca

### **OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL IMLCF DE BALEARES DURANTE EL AÑO 2019:**

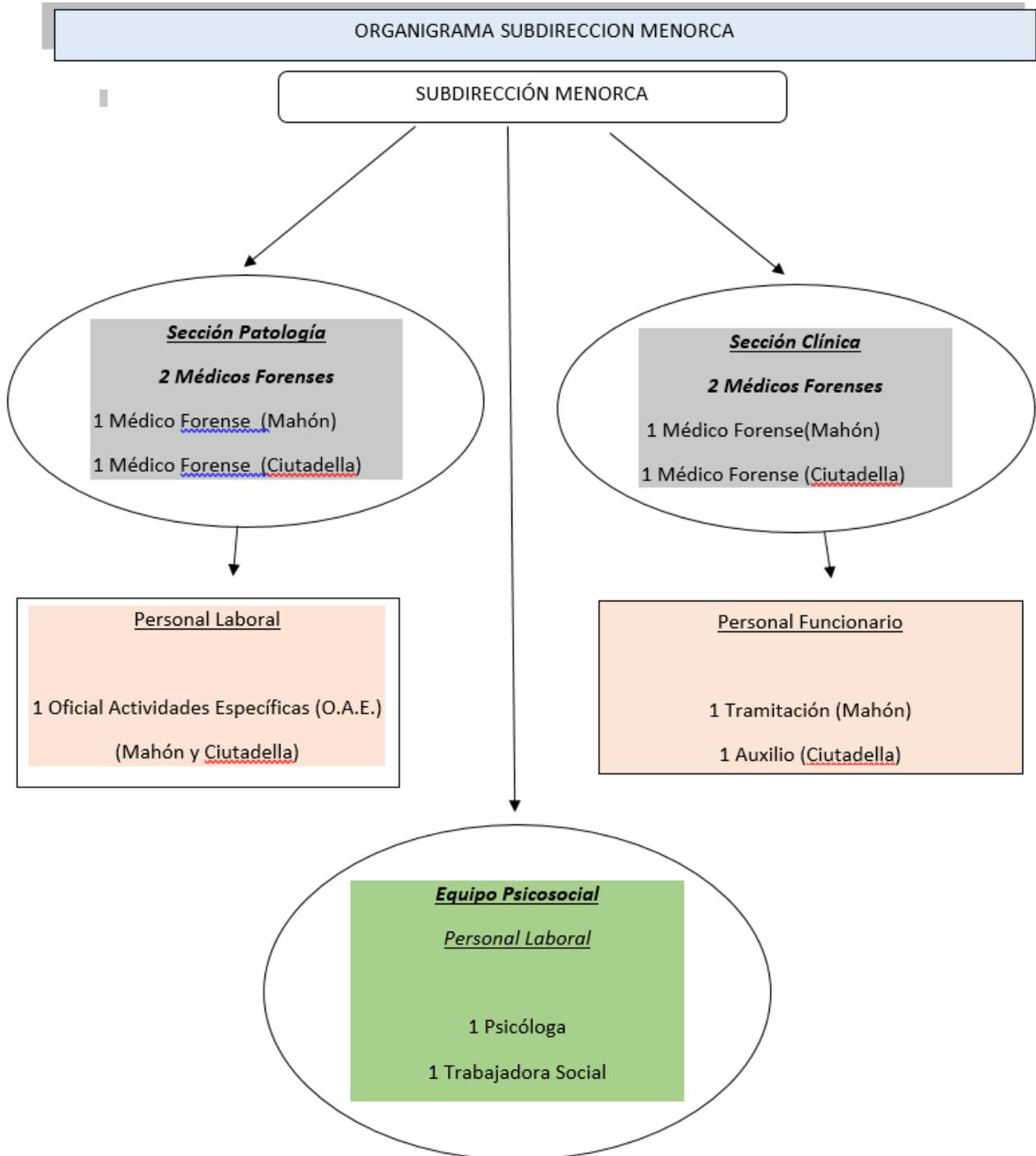
- Participación en el *Ejercicio Interlaboratorio de Alcohol Etilico en sangre que organiza el INTyCF* (Dept. Madrid).
- Participación en el *Programa Internacional de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza la UNODC* (United Nations Office on Drugs and Crime).
- Participación en el *Programa Internacional de Criminalística, Toxicología Forense de Determinación de drogas en muestras biológicas que organiza el CAP* (College of American Pathologists).
- Colaboración en el programa de investigación *TOXI-MUSIB* con el Servicio de Análisis Clínicos del Hospital Universitario Son Espases.

## 7. Memoria IML Subdirección de MENORCA

Subdirectora: Dra. Gemma Guitart Pinedo

### **ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN**

#### 1. Organización



Los medios personales de los que dispone la Subdirección son los indicados en el anterior organigrama.

En cuanto a las plazas de Médicos Forenses, cabe indicar la siguiente circunstancia: En el BOE de fecha 4 de diciembre de 2020 se publica concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual, en su Anexo I, como puestos de trabajo que se pueden solicitar aparecen 2 vacantes de Médico Forense Generalista para la Subdirección de Menorca. Puesto que las plazas que actualmente están cubiertas por personal interino en la Subdirección son la de Médico Forense Subdirector (Mahón) y Médico Forense Generalista (Ciudadella), y por tanto saliendo a concurso de traslado una plaza más de Médico Forense Generalista, se puso en conocimiento de la Dirección de Palma esta incidencia aparecida en la publicación del concurso de traslado, por si pudiese afectar a las plazas de Médicos Forenses ocupadas por personal interino en nuestra Subdirección ó en otro caso, diese lugar a un nuevo nombramiento de Médico Forense Generalista para nuestra Subdirección y que hasta el momento actual de cierre de Memoria 2020 está aún sin dilucidar.

Por lo que respecta al resto de Funcionarios y Personal Laboral de la Subdirección, indicar que con fecha 7 de septiembre de 2020, el Funcionario Titular del Cuerpo de Auxilio Judicial destinado para la Sede de Ciudadella, presentó baja laboral por enfermedad. Se puso en conocimiento de Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears esta incidencia y se solicitó un nuevo nombramiento de Funcionario de Auxilio Judicial interino para su sustitución que no se llevó a cabo por Gerencia hasta la primera semana de noviembre de 2020, teniéndose que encargar la única Funcionaria del cuerpo de Tramitación de la Subdirección en su sede de Mahón, de toda la carga de trabajo de ambas Sedes, Mahón y Ciudadella, durante un periodo de dos meses ininterrumpidamente.

La Subdirección de Menorca presta asistencia pericial médica a los Partidos Judiciales de Mahón y Ciudadella y está compuesta por dos Sedes correspondientes a cada partido judicial.

Los órganos judiciales a los cuales se presta servicio en materia de Medicina Legal actualmente son, 7 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, 1 Juzgado de lo Penal, 1 Juzgado de lo Social, Sección Territorial de Fiscalía del TSJ en Menorca, Mahón y 2 Registros Civiles.

Los medios materiales con los que cuenta la Subdirección son:

La Sede de Mahón en encuentra ubicada en el Edificio de los Juzgados de Mahón C/ Antoni Juan Alemany 2 y 4, 07702, Mahón, desde donde se ejercen las funciones de Subdirección.

La Sede de Ciudadella se encuentra ubicada en el Edificio de los Juzgados de Ciudadella, C/ República Argentina s/n, 07760 Ciudadella.

Durante el año 2020, cabe reseñar que los problemas de espacio en la Subdirección se han mantenido, incluso agravado, debido a las exigencias de distancia obligadas por la pandemia Covid-19, que hicieron que a final de año el Juzgado de 1ª I.I. nº 1 de Mahón solicitara la ocupación del despacho en donde se ubicaba el Equipo Psicosocial adscrito a la Subdirección, que tuvo que cambiar sus instalaciones a un nuevo despacho en la planta baja del Edificio, con una menor capacidad. Se recibió la visita del Gerente Territorial, acompañado de la Directora del IML IB y del encargado de mantenimiento del edificio a las

instalaciones de la Subdirección, para coordinar y supervisar este traslado de ubicación, así como comprobar in situ las necesidades de la Subdirección tanto a nivel de espacio como materiales, habiéndose realizado un adecentamiento de despachos en nuestra Sede de Ciutadella (pintura, reparación de luminarias...), quedando a la espera del recibo del mobiliario de oficina solicitado que a fecha de cierre de esta Memoria no ha sido remitido por los departamentos correspondientes del Ministerio. Con lo cual nuestro problema de espacio y mobiliario continua en la misma situación que el descrito en la Memoria del año 2019.

## 2. Estructura de trabajo y plan de guardias

En el año 2020 la estructura de trabajo y plan de guardias de la Subdirección también ha estado afectada por la pandemia Covil-19.

A partir del mes de marzo de 2020, conforme se interesó por la Dirección de Palma, se suspendieron todas las citas presenciales señaladas para reconocimiento médico forense, pasando a realizarse los informes a la vista de la documental médica que nos aportaban los distintos órganos judiciales. Ocurrió lo mismo con las citaciones a juicio, que en un primer momento se suspendieron, pasando a celebrarse todas con posterioridad por videoconferencia. Estas instrucciones dictadas por la Dirección de Palma se cumplieron íntegramente, desarrollándose el trabajo de clínica “a la vista de las documentales” en un primer momento, recuperándose paulatinamente durante la segunda mitad del año 2020 los reconocimientos presenciales de manera muy específica.

Por este motivo, la mayoría de informes emitidos desde la Subdirección durante el año 2020 se han llevado a cabo “a la vista”, siendo mínimos los lesionados que se han asistido presencialmente, dejando estos reconocimientos presenciales únicamente para solicitud de prueba pericial de imputabilidad e incapacidades, o cierto tipo de lesiones, así como para algunos lesionados derivados de solicitudes de pericias particulares de tráfico.

Debido a las medidas de restricción de movilidad impuestas por el Estado de Alarma, nuestro plan de guardias también sufrió variaciones, encargándose desde el mes de marzo de 2020 cada una de las dos Médicos Forenses de la Subdirección, de la guardia en sus respectivos partidos judiciales, con el fin de evitar desplazamientos. Esta situación se alargó hasta el mes de junio de 2020, cuando una vez relajadas estas medidas de restricción de movilidad, se retornó al sistema de guardias semanal instaurado desde hace tiempo en la Subdirección de guardia correlativa de una u otra Médico Forense. En el sistema de trabajo en el turno de guardia también se implementaron ciertos cambios, realizándose tanto las exploraciones de internamientos involuntarios como de lesionados, a través de videoconferencias con el Hospital Mateo Orfila de Mahón y Comisaria de Policía de Mahón y Ciutadella. Asimismo, el Servicio de Patología, continuó con su sistema de trabajo habitual de levantamientos judiciales y autopsias, pero con las medidas sanitarias y de seguridad instauradas en el protocolo de riesgos laborales.

Cabe añadir que dentro de la estructura de trabajo de la Subdirección, durante este año se puso en marcha el sistema de teletrabajo, que fue utilizado en los primeros momentos de la pandemia por algún integrante de la Subdirección, con el fin de restringir movimientos y asistencias presenciales al puesto de trabajo innecesarias, si bien, teniendo

en cuenta el número mínimo de componentes de la Subdirección (que se puede observar en el Organigrama) , una vez levantadas las restricciones de movilidad, durante los meses de mayo/junio de 2020 se volvió a retomar la asistencia presencial al puesto de trabajo de todos los integrantes de la Subdirección.

## **CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

### **1. Información General**

En cuanto al material de Clínica, su aprovisionamiento durante el año 2020 ha estado marcado por las exigencias sanitarias devenidas por la pandemia Covid-19. Cabe indicar que la Subdirección desde un primer momento dispuso de todo tipo de material, al mantener una buena previsión, por la cual, incluso cedimos mascarillas, con carácter puntual a la Dirección de Palma, no habiendo tenido durante todo el transcurso de la pandemia ninguna incidencia en cuanto al suministro de todo tipo de material sanitario (Epis, gel y toallitas desinfectantes, guantes, mascarillas, pantallas faciales, gafas, termómetros, test detección rápida COVID-19...) por parte de la Dirección de Palma y en cantidades suficientes. Todos los despachos de la Subdirección, ubicados en las Sedes Judiciales de Mahón y Ciutadella, fueron desinfectados periódicamente a través de nebulizaciones que se realizaron durante los meses de junio, agosto y septiembre, una vez cada mes, y tanto estos despachos como nuestros servicios de patología ubicados en el Cementerio de Mahón y Ciutadella, cuentan al cierre de esta memoria con material adecuado y suficiente para continuar con los niveles de exigencia sanitaria de obligado cumplimiento por la pandemia Covid-19.

Asimismo, se recibieron el 30 de junio de 2020 una cámara de fotos y un sistema de videocámara para las exploraciones del Equipo Psicosocial. También se instalaron dos sistemas de Webcam para los equipos informáticos del Equipo Psicosocial y se recibió en la Subdirección diverso material bibliográfico solicitado a Gerencia Territorial de Justicia en Illes Balears.

Para el servicio de la Subdirectora, se recibió equipo informático SURFACE, de gran utilidad para el teletrabajo

### **Actividad en documentos Orfila**

Se emite la Memoria de Datos Estadísticos de la Subdirección durante el año 2020, a la vista de los documentos existentes en la aplicación Orfila. Desde la Subdirección se ha intentado durante todo el año que el trabajo se reflejase en la aplicación y estos son los datos estadísticos recabados:

<b>DOCUMENTOS GENÉRICOS</b>	
Documentos texto libre	100
Comparecencia texto libre	257
Ratificación	3
Documentos subidos manualmente	2930
<b>TOTAL</b>	<b>3290</b>

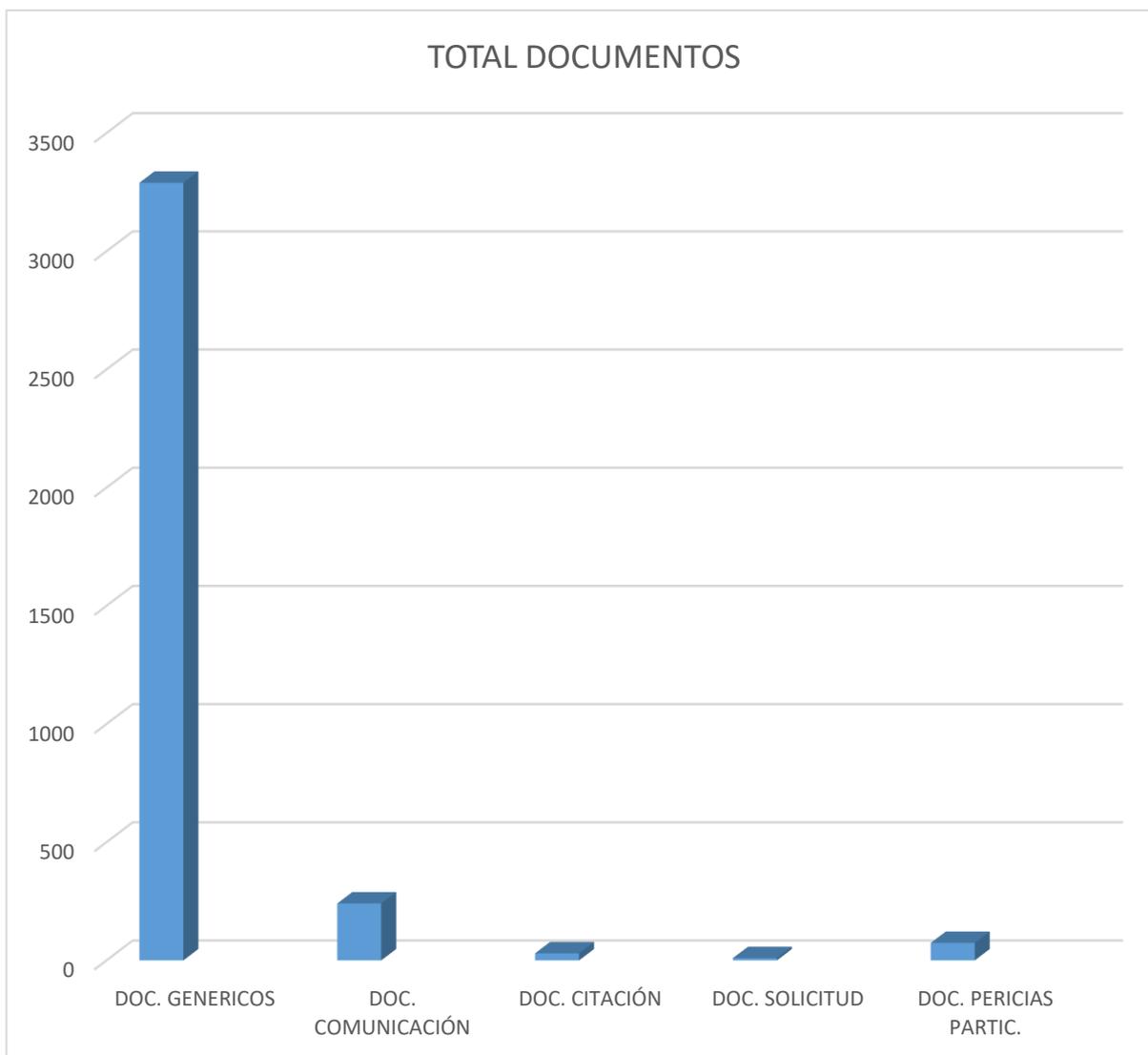
<b>DOCUMENTOS COMUNICACIÓN</b>	
Incomparecencia	39
Acuse recibo petición pericia	14
Acuse recibo citación juicio	71
Acuse recibo y propuesta fecha	61
Comunicación solicitud datos	1
Comunicación citación	2
Solicitud documentación	3
Certificación asistencia	5
Agenda consultas	3
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>

<b>DOCUMENTOS CITACIÓN</b>	
Modificación fecha citación	22
Señalamiento reconocimiento	8
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

<b>DOCUMENTOS SOLICITUD</b>	
Solicitud videoconferencia	10
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

<b>DOCUMENTOS PERICIAS PARTICULARES</b>	
Admisión y citación	20
Inadmisión	1
Consentimiento expreso	10
Comunicación Ent. Aseguradora	20
Orden de servicio	23
<b>TOTAL</b>	<b>74</b>

**TOTAL DOCUMENTOS: 3452**



<b>PERICIALES SOCIALES</b>	
Informe social impugnación alta o baja	20
Capacidad laboral	57
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>

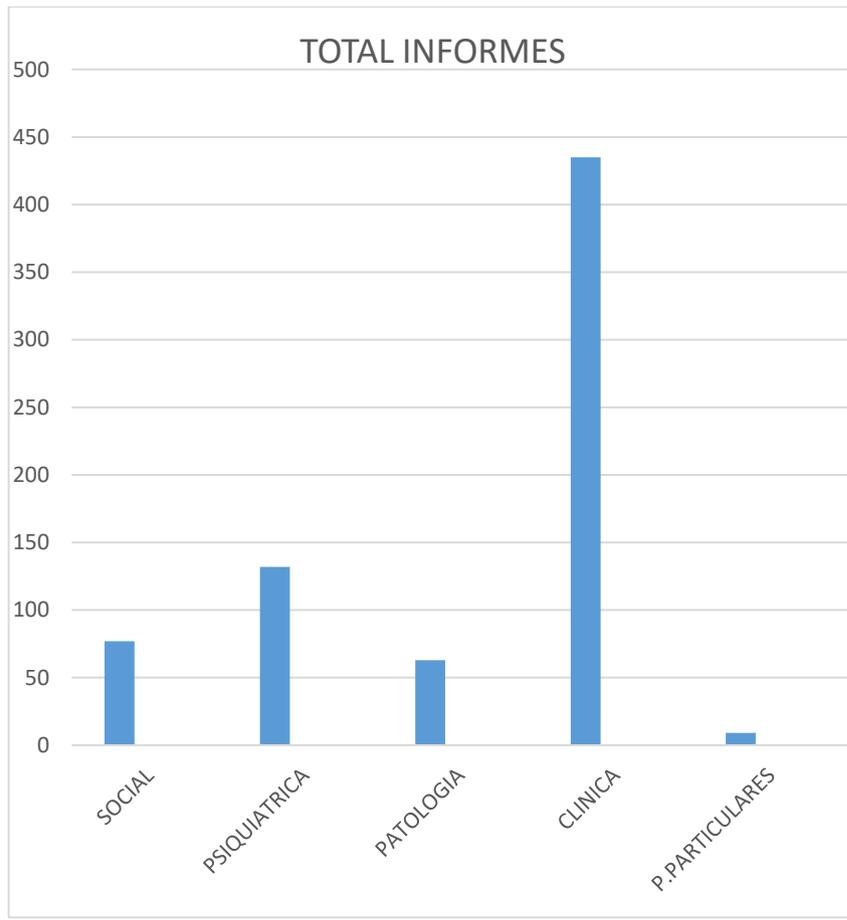
<b>PERICIALES PSIQUIÁTRICA</b>	
Incapacidad psíquica	36
Mental	23
Internamiento involuntario	26
Drogadicción	48
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

<b>PERICIALES PATOLOGÍA</b>	
Informe preliminar autopsia	25
Informe provisional autopsia	1
Informe autopsia	36
Informe definitivo autopsia	1
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

<b>PERICIALES CLÍNICA</b>	
Praxis médica	2
Valoración daños personales	1
Informe de estado	20
Informe previsión sanidad	44
Informe de sanidad	314
Suspensión condena	2
Detenidos	2
Informe riesgo vital	1
Informe provisional agresión sexual	3
Informe de agresión sexual	8
Informe definitivo agresión sexual	5
Informe social civil	43
<b>TOTAL</b>	<b>435</b>

<b>PERICIAS PARTICULARES</b>	
Informe valoración daños personales	9
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**TOTAL INFORMES: 716**



2. Información UVFI

IMLCF IB. SUB. MENORCA	2020												TOTAL ANUAL
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
<b>MÉDICO FORENSE</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos Penales	13	9	4	4	3	10	11	13	9	8	9	6	99
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>99</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
a) Asuntos Penales	0	0	1	1	1	2	1	0	0	4	7	6	23
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>23</b>
Citaciones a juicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>PSICÓLOGOS</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos penales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	3
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Menores reconocidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Citaciones a juicio	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
<b>TRABAJADOR SOCIAL</b>													
<b>1. Violencia de Género</b>													
1) Asuntos Penales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	4
3) Informe Integral	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4) Valoración del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
<b>2. Violencia doméstica</b>													
b) Asuntos Civiles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Otros informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Citaciones a juicio	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
<b>TOTAL ANUAL VIOLENCIA</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>132</b>

3. Información específica actividad Equipo Psicosocial

TRABAJADORA SOCIAL

 MINISTERIO DE JUSTICIA Instituto de Medicina Legal Islas Baleares		TRABAJADOR/A SOCIAL						RESUMEN ANUAL				AÑO		2020	
		ESTADÍSTICA													
		EXPEDIENTES		PERSONAS VALORADAS		ENTREVISTAS		ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS		EXPLORACIONES PSICOMETRICAS		VISITAS DOMICILIOS, COLEGIOS, OTROS		INFORMES	
		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL	
		MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA
CIVIL	FAMILIA	13	8	23	14	24	16	4	2	0	0	4	0	24	16
	FAMILIA														
	VIOLENCIA DE GENERO	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	INCAPACIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PERMISO DE SALIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PENITENCIARIA	CLASIFICACIÓN GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VALORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	VALORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	6	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6	0
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>		20	8	24	14	25	16	10	2	0	0	4	0	31	16
<b>TOTAL</b>		28		38		41		12		0		4		47	
INFORMES ANULADOR POR EL JUZGADO NO VALORADOS		INCOMPARECENCIAS		ASISTENCIA A JUICIOS				TOTAL INFORMES EMITIDOS				47			

**PSICOLOGA**

 <b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b> Instituto de Medicina Legal Islas Baleares		PSICOLOGO/A:													
		RESUMEN ANUAL										AÑO		2020	
		ESTADISTICA													
		EXPEDIENTES		PERSONAS VALORADAS		ENTREVISTAS		ENTREVISTAS COMPLEMENTARIAS		EXPLORACIONES PSICOMETRICAS		VISITAS DOMICILIOS, COLEGIOS, OTROS		INFORMES	
PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL		PARTIDO JUDICIAL			
MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA	MAHÓN	CIUDADELA		
CIVIL	FAMILIA	14	8	45	29	41	21	21	8	10	3	5	0	45	29
	FAMILIA														
	VIOLENCIA DE GENERO	2	0	5	0	8	0	2	0	3	0	1	0	5	0
	MEDIDAS PROTECCIÓN MENORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	3	0	6	0	2	0	0	0	1	0	0	0	2	0
PENAL	VIOLENCIA DE GENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VIOLENCIA DOMÉSTICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CREDIBILIDAD TESTIMONIO, SECUELAS, PERSONALIDAD, INTELIGENCIA	11	2	11	4	16	6	14	5	9	0	5	2	10	5
	OTROS	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
PENITENCIARIA	PERMISO DE SALIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOCIAL	CLASIFICACIÓN GRADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VALORACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FISCALÍA MENORES	VICTIMAS MENORES	1	0	1	0	2	0	2	0	0	0	1	0	1	0
OTROS		3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PARTIDO JUDICIAL</b>		<b>34</b>	<b>11</b>	<b>68</b>	<b>34</b>	<b>69</b>	<b>27</b>	<b>39</b>	<b>13</b>	<b>23</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>67</b>	<b>35</b>
<b>TOTAL</b>		<b>45</b>		<b>102</b>		<b>96</b>		<b>52</b>		<b>26</b>		<b>14</b>		<b>102</b>	
INFORMES ANULADOR POR EL JUZGADO NO VALORADOS		2	INCOMPARECENCIAS		3	ASISTENCIA A JUICIOS		7	TOTAL INFORMES EMITIDOS				102		

En el año 2020 no se practicó ninguna derivación de pericial psicológica al COPIB, por no constar en el COPIB psicólogos interesados y que reúnan los requisitos correspondientes para la realización de estas periciales psicológicas en la isla de Menorca.

4. Información sobre periciales extrajudiciales

SUBDIRECCION MENORCA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Pericias solicitadas	1	1	4	5	11
Pericias admitidas	1	1	4	4	10
Tipo I	1	1	3	3	8
Tipo II	0	0	0	1	1
Tipo III	0	0	1	0	1
Pericias inadmitidas	0	0	0	1	1
Solicitudes de subsanación enviadas	0	0	0	0	0

DATOS GERENCIA	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Modelo 069 emitidos	2	1	4	4	11

Causas de inadmisión	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	ANUAL
Falta de oferta motivada					
Hechos ocurridos antes 01/01/2016					
Otros				1	1

**PATOLOGÍA FORENSE**

1. Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas

ACTUACIÓN	
AUTOPSIA	27
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

TIPO	
NATURAL	11
VIOLENTA	11
ESTUDIO	01
CERTIFICADO	00
SIN DETERMINAR	04
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

SEXO	
VARON	17
MUJER	09
DESCONOCIDO	01
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

ETIOLOGIA MUERTES VIOLENTAS	
ACCIDENTAL	03
SUICIDA	07
HOMICIDA	01
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

Por lo que respecta a los medios materiales de la Sección de Patología de la Subdirección se recibió con fecha 12 de agosto de 2020 una nueva sierra eléctrica para autopsia y a mediados de septiembre, se recibió devuelta la sierra que había sido cedida a la Dirección de Palma.

Igualmente, continuamos a la espera de la nueva Mesa de Autopsias solicitada hace un tiempo, para la Sede de Mahón, que al cierre de esta Memoria aún no ha sido proporcionada.

## **ACTIVIDADES**

### 1. Formación, participación en grupos de trabajo y otros.

- 14-febrero: Sesión Trabajo Grupo Abuso Sexual y Exploración Sexual Infantil.
- 20-21-febrero: Asistencia Psicóloga I Congreso Neuropsicología Forense en Barcelona.
- 10-11-marzo: Asistencia de Subdirectora en Cuenca a Reunión Anual Directores y Subdirectores IML's.
- 10-marzo: Reunión monitorage ASI/ESI en CIME
- 17-junio, 25 de noviembre y 23 diciembre: Asistencia a diversas convocatorias de la Reunión del Consejo de Dirección por videoconferencia.
- 21-junio: Asistencia Médico Forense y Psicóloga a Curso UVIF en CEJ (Videoconferencia)
- 25 y 26 de septiembre: Visita Directora Palma a las dependencias de Subdirección de Menorca juntamente con Gerente Territorial y Responsable Mantenimiento instalaciones judiciales en Menorca.
- 29-octubre: Celebración de Votaciones al Consejo de Dirección de IML.IB

#### Otras actividades

- Por la Subdirección General de Nuevas Tecnologías del Ministerio de Justicia se implementaron nuevas versiones de la aplicación informática Orfila y Horus y sistema de Videoconferencia Cisco Meeting. Tanto a través del Departamento de Informática de Menorca, presencialmente, como on line, desde Aula en Linea-Formación Express se han recibido las sesiones formativas correspondientes para el conocimiento de las últimas novedades de estas aplicaciones informáticas, por los integrantes de la Subdirección.
- Asistencia a diversas Sesiones MUSIB por Videoconferencia.
- Durante el mes de octubre, se practicó la prueba PCR a los componentes de la Subdirección de Menorca.

## Recopilación de otras actividades realizadas por la Psicóloga Forense en 2020

- Reuniones de Coordinación con:
  - Servicio de Atención Social en los Juzgados (SASJ) (4)
  - Oficina de Atención a Víctimas (OAV) mensual
- Participación en las reuniones de seguimiento en Menorca del Protocolo de Explotación y Abuso Sexual Infantil (ESI/ASI) del Govern Balear.
- Asistencia al I Congreso de Neuropsicología Forense (Barcelona 20 y 21 de febrero de 2020)
- Participación en las sesiones del Grupo de Trabajo para la Elaboración de la Carta de Servicios de las UVFI's (junio de 2020).
- Debido a las dudas y problemas que nos llegaron desde algunos Equipos Municipales de Intervención Familiar (EMIF), respecto a la forma de recuperación-compensación de los días de visitas de progenitores divorciados o separados con sus hijos, a raíz del acuerdo tomado en Junta de Jueces del distrito Judicial de Maó (que durante el confinamiento permitía la suspensión de los regímenes de estancias y visitas establecidos por sentencia), en
- coordinación y de acuerdo con la Trabajadora social de SASJ (Ires), mediante escrito conjunto, se propuso a los tres juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de Maó, que en caso de detectarse discrepancias entre los padres al respecto, los servicios sociales pudiesen derivarlos al SASJ, a fin de intentar mediar para alcanzar acuerdo. Se valoró que esta podía ser una buena forma tanto de
- evitar el aumento y/o cronificación de disputas entre progenitores, como de evitar una mayor e innecesaria judicialización. La propuesta fue aceptada y bien recibida por todos los jueces.
- Participación en el Curso CEJ formación IMLCF IB Valoración Integral de Riesgo de la mujer (8 julio 2020) vdc.
- Los días 24, 25 y 26 de noviembre se realizó el cambio de despacho que comparten la psicóloga y la trabajadora social forenses. En el empaquetado del material, traslado de documentación y mobiliario pequeño, también colaboraron la tramitadora y la ayudante de autopsias.

## 8. Memoria IML Subdirección de IBIZA

### COMENTARIO

Cabe resaltar lo atípico del presente ejercicio, debido a la situación de pandemia, lo cual no ha sido obstáculo para que tanto la totalidad de la plantilla de médicos forenses como administrativos y mozo, hayan asistido cotidianamente a su puesto de trabajo.

El descenso en la tramitación de expedientes, es debido en parte a que las tareas encomendadas por el anormal funcionamiento de los juzgados han decaído. Lo que nos ha permitido especialmente dar una respuesta casi inmediata a las tareas de clínica, acorde con el sistema de trabajo implantado en nuestro medio de juicio rápido.

#### 1. Organización:

- Subdirector del IML IBIZA: Sr. Juan Ramón Sancho Jaráiz

1. Médicos Forenses, cuenta con 5 médicos tras la cobertura en diciembre de 2020 de la quinta plaza:

- Dr. Juan Ramón Sancho Jaráiz
- Dra. María Elena Sanz López.
- Dra. Claudia Ruiz Bennasar.
- Dra. Soraya Gutiérrez García.
- Dra. Vanessa Rabaza Giner (incorporada el 01/12/2020)

2. Equipo Psicosocial, cuenta con 2 trabajadoras:

- Sra. Nieves Marí Costa (Psicóloga)
- Sra. Sonia Pérez Periañez (Trabajadora social)

3. Trabajadores Secretaria, cuenta con 2 trabajadores:

- 1 Tramitador titular: Sr. Emilio Cruz Guillén
- 1 Auxilio Judicial: Sra. María Dolores Moreno Orduña

4. Oficiales de Actividades específicas (OAE), cuenta con 1 OAEs:

- Sr. Manuel González Rivas

**CLÍNICA MÉDICO FORENSE**

**1. Información General**

**Actividad en documentos Orfila**

Se emite la Memoria de Datos Estadísticos de la Subdirección durante el año 2020, a la vista de los documentos existentes en la aplicación Orfila. Desde la Subdirección se ha intentado durante todo el año que el trabajo se reflejase en la aplicación y estos son los datos estadísticos recabados:

**Actividad en documentos Orfila 2020**

Acuse recibo cita a juicio	4	Informe de sanidad	520
Acuse recibo petición pericia	31	Informe toxicología en IML	8
Acuse recibo y propuesta fecha	98	Informe definitivo agresión sexual	2
Admisión y citación Pericial Particular	130	Informe definitivo autopsia	43
Autorización extracción órganos	1	Informe detenidos	110
Carnet de consultas	1	Informe determinación edad y sexo	6
Comparecencia texto libre	397	Informe drogadicción	12
Comunicación precio público	138	Informe incapacidad psíquica	62
Comunicación de citación	8	Informe internamiento involuntario	169
Comunicación de solicitud de datos	4	Informe mental	16
Comunicación resultados laboratorio	5	Informe praxis médica	1
Consentimiento expreso realización pericia	89	Informe preliminar autopsia	19
Consentimiento negativo para pericia	1	Informe provisional agresión sexual	2
Depósito de muestras	8	Informe provisional autopsia	18
Desistimiento solicitud	1	Informe psicológico civil	6
Devolución citación	12	Informe psicológico genérico	2
Documentos subidos manualmente	3238	Informe psicológico penal	6
Documentos texto libre	117	Informe psicológico violencia género	20
Inadmisión solicitud realización pericia	2	Informe de reconocimiento de cadáver	5
Incomparecencia	117	Informe social genérico (Trabajador social)	16
Incompetencia realización pericia	3	Informe social impugnación alta baja	60
Informe social civil	6	Informe social lesiones graves	1
Informe UVFI riesgo	2	Informe social VG (Trabajador social)	39
Informe UVFI violencia género	5	Informe valoración daños personales P.Parti.	149
Informe UVFI VG (Trabajador social)	24	Informe valoración daños personales P.Clínic.	71
Informe capacidad laboral (Pericial social)	113	Orden servicio (Pericial particular)	139
Informe agresión sexual (Periciales clínica)	5	Ratificación	35
Informe autopsia	51	Recepción muestras y objetos	1
Informe credibilidad	3	Remisión objetos personales	24
Informe de esencia	5	Señalamiento reconocimiento	205
Informe de estado	57	Solicitud documentación	33
Informe de histopatología en IML	4	Solicitud de videoconferencia	10
Informe levantamiento cadáver	4	Subsanación datos Pericial Particular	16
Informe de padecimiento incurable	2	Suspensión pena (pericial psiquiatría)	2
Informe previsión sanidad	315	<b>TOTAL DOCUMENTOS ORFILA 2020</b>	<b>6829</b>

• Incremento en 2.763 documentos respecto al ejercicio 2019 (+67'95%)

## Episodios Orfila Registrados en 2020

### Actividad tipo asistencia (sólo órganos de Ibiza)

Análisis toxicológico	1	Lesiones violencia género	146
Autopsia	49	Lesiones en violencia doméstica	49
Capacidad civil	64	Levantamiento cadáver	10
Capacidad laboral	148	Levantamiento cadáver-autopsia	21
Credibilidad testimonio	3	Modificación medidas (Psic)	1
Delitos contra libertad sexual (Psic)	5	Modificación medidas (TS)	1
Delitos contra libertad sexual (TS)	1	Otros	45
Delitos contra libertad sexual	11	Praxis médica	1
Detenidos	112	Psiquiátrico otros	7
Determinación edad-sexo	12	Registro civil	8
Drogadicción	26	Valoración T.Social VG	13
Extracción órganos-trasplante	1	Valoración daños sociales	18
Filiación	3	Valoración integral VG (Psic)	15
Guarda y custodia (Psic)	9	Valoración integral VG (TS)	50
Guarda y custodia (TS)	8	Valoración médica genérica	1
Imputabilidad	16	Valoración psicológica VG	15
Informe psicológico genérico (Penal)	11	Valoración psicológica general	8
Internamiento involuntario	171	Violencia de género ámbito penal	2
Laboratorio	4	Violencia doméstica (Psic)	2
Lesiones accidentales	10	Violencia doméstica (TS)	2
Lesiones tráfico	22	<b>TOTAL NUEVOS EPISODIOS 2020</b>	<b>1821</b>
Lesiones tráfico (Pericial particular)	137	<b>(Sólo procedentes de órganos de Ibiza)</b>	
Lesiones en agresión	582		

- Incremento de 189 episodios respecto al ejercicio 2019 (+11'58%)

## ACTUACIONES SERVICIO DE GUARDIA EN 2020

### Internamientos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
11	6	7	16	16	22	23	10	17	6	14	13	171

### Detenidos

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
8	16	6	1	7	6	12	19	10	7	5	15	112

### Denunciados

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
3	4	0	0	0	0	3	0	1	0	0	1	12

### Perjudicados-Denunciantes

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
18	44	9	8	13	20	44	42	51	26	25	26	306

### Levantamientos de cadáver-autopsias

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
9	1	3	3	6	6	5	11	4	6	7	6	67

- Total 668. Descenso de 466 actuaciones de guardia respecto al ejercicio 2019 (-41'10%)

2. Información UVFI

**INFORME ANUAL DE LA UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL  
Y ACTUACIÓN DEL MÉDICO FORENSE Y EQUIPO PSICOSOCIAL EN  
MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA  
-AÑO 2020-**

INFORMES UVFI	Médico Forense		Psicóloga	Trabajadora Social	Informe Integral	TOTAL
	Víctimas	Agresor				
Violencia de género asuntos penales	118	27	19	40	12	216
Indicar cuántos incluyen valoración de riesgo	0	0	0	0	0	0
Violencia de género asuntos Civiles	0		10	9	0	19
Violencia doméstica asuntos Penales	39		1	0	0	40
Menores: víctimas de violencia en el ámbito familiar	3		3	0	0	6
Otros informes:	1		3	0	0	4
<b>TOTAL informes: emitidos:</b>	<b>188</b>		<b>36</b>	<b>49</b>	<b>12</b>	<b>285</b>
	5		3	0		8

- Descenso en 3 informes respecto al ejercicio 2019 (-01'04%)

3. Información sobre periciales extrajudiciales

**Periciales Particulares 2020**

SUBDIRECCION IBIZA	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Pericias solicitadas	34	36	41	26	137
Pericias admitidas	34	36	40	26	136
Tipo I	32	32	38	23	125
Tipo II	1	1	0	1	3
Tipo III	1	3	3	2	9
Pericias inadmitidas	0	0	1	0	1
Solicitudes de subsanación enviadas	5	1	8	3	17
<b>OBSERVACIONES</b>					
Causas de inadmisión	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL
Falta de oferta motivada	0	0	0	0	0
Hechos ocurridos antes 01/01/2016	0	0	0	0	0
Otros	0	0	1	1	1

- Descenso en 27 solicitudes respecto al ejercicio 2019 (-16'46%)

**PATOLOGÍA FORENSE****1. Datos estadísticos levantamientos cadáveres, autopsias y prueba complementarias solicitadas****PATOLOGÍA****-Informes autopsia por tipología-**

Muerte natural	17
Accidental	20
Tráfico	2
Suicida	22
Homicida	0
Es estudio	6
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>

- Descenso en 8 informes de autopsia respecto al ejercicio 2019 (-10'66%)